PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, febrero de 2026

Señor (a)
Jairo Ruben Lora Santander
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8912069**
Cargo del supervisor: Asesor G -05
Dependencia: Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.8912069 del año 2026

Sandra Yesenia Cortes Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.432.609 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la **DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO – GRUPO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA CAMPESINA – CAMPESENA**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.*

($36.400.284). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en doce (12) pagos iguales por *los meses de enero a diciembre de 2026, por valor de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.033.357) cada uno*

Plazo: *Hasta el 31 de diciembre de 2026*

OBJETO: 1-7080-12-2026 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Coordinación del Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, teniendo en cuenta la organización documental SENA, trámites de comisiones, atención a usuarios tanto internos como externos, así como la gestión de las PQRS.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar las diferentes etapas del proceso de gestión contractual para prestación de servicios personales del Grupo CampeSENA y Full Popular, mediante el uso adecuado de las plataformas tecnológicas institucionales y públicas, así como el desarrollo de actividades administrativas, presupuestales y misionales durante el mes de enero de 2026; producto de ello, entregar una matriz con la información y las gestiones realizadas, junto con los respectivos soportes.	Durante este periodo, la entidad no solicitó actividades relacionadas con esta responsabilidad contractual, dado que las gestiones de contratación conforme a la Ley de Garantías se realizaron hasta el 28 de enero.	N/A
2	Ejecutar las tareas de soporte y trámite de la documentación administrativa, asegurando el proceso de radicación,	La entidad no solicitó ninguna actividad que se enmarque en esta	N/A

	organización y control del archivo de gestión, teniendo en cuenta los procesos y procedimiento institucionales.	responsabilidad contractual.	
3	Gestionar peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSD) recibidas, utilizando el aplicativo de información OnBase, para su registro, clasificación, seguimiento y respuesta efectiva a los usuarios internos y externos. Gestionar peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSD) recibidas, utilizando el aplicativo de	En el periodo reportado se gestionaron un total de **18 comunicaciones** a través del aplicativo **OnBase**, cumpliendo con los procedimientos establecidos y garantizando la trazabilidad de cada actuación administrativa.	Se adjunta pantallazos de notificación de correos electrónicos, como soporte. OBLIGACION C.pdf
4	Gestionar los trámites de comisiones de servicio y legalización de los gastos de viaje y desplazamiento, en cumplimiento de los procedimientos internos, requerimientos y autorizaciones de la Coordinación Nacional y Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	En el periodo reportado se gestionaron **24 comisiones**, en el marco de las cuales se validaron y corrigieron las agendas correspondientes. Asimismo, se generaron los archivos requeridos para el **Plan de Comisiones** y los formatos de tiquetes, tanto para los articuladores como para los gestores técnicos, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos	Se relaciona correo dando informe detallado al coordinador Jairo y se anexa evidencia de Excel en formato PDF OBLIGACION D.pdf
5	Atender requerimientos o solicitudes remitidas por Despacho de la Dirección o de la Coordinación Nacional en cumplimiento del objeto contractual, lineamientos institucionales, sistema integrado de gestión y autocontrol, y necesidades relacionadas con el objeto contractual.	Se realizó la gestión correspondiente al **ajuste de la VPN** y al **cambio de dominio** en el aplicativo **OnBase**, garantizando la continuidad operativa y la adecuada configuración para el coordinador **Jairo**.	Se adjunta correos de respuesta en formato PDF OBLIGACION E.pdf

6	Participar en sesiones, comités y demás actividades asignadas desde el Despacho de la Dirección o de la Coordinación Nacional en cumplimiento del objeto contractual.	Se participó en la **Reunión de Inducción Institucional** convocada el día **06 de febrero de 2026**, realizada en el **Auditorio del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnología de la Información**, en cumplimiento de las actividades programadas.	Se adjunta correo dirigido a los asistentes y toma fotográfica OBLIGACION F.pdf

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

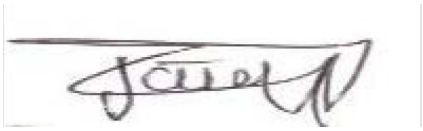
realizados y el pago de seguridad social No. **48755596** del mes de enero del operador Mi planilla. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Evidencias en (114) folios

Cordialmente,



Firma:
Sandra Yesenia Cortes Acosta.
Contratista
C.C. No. 1.032.432.609



Recibí a satisfacción:

Firma:
Jairo Ruben Lora Santander
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8912069 de 2026
Asesor G – 05

Sandra Yesenia Cortes Acosta
febrero 2026
3. Gestionar peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSD) recibidas, utilizando el aplicativo de información OnBase, para su registro, clasificación, seguimiento y respuesta efectiva a los usuarios internos y externos. Gestionar peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSD) recibidas, utilizando el aplicativo de
• S En el periodo reportado se gestionaron un total de **18 comunicaciones** a través del aplicativo **OnBase**, cumpliendo con los procedimientos establecidos y garantizando la trazabilidad de cada actuación administrativa.
Se adjunta pantallazos de notificación de correos electrónicos, como soporte.

Outlook

RE: CPE No. 63-9-2026-000278 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL TECNÓLOGO PARA ENSAMBLE, VALIDACIÓN Y ENTREGA DE PROTOTIPOS TECNOLÓGICOS TECNOPARQUE RURAL NODO QUINDÍO

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Vie 16/01/2026 7:00
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Duvan Cenen Ocampo Henao <docampo@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta, me permito informarle que he dado respuesta al correo que antecede, conforme a las indicaciones recibidas. Por lo anterior, comparto el número de radicado correspondiente.

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-000278

Radicado Respuesta	01-9-2026-002329
N.I.S.	2026-02-006881

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 13:55
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Duvan Cenen Ocampo Henao <docampo@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 63-9-2026-000278 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL TECNÓLOGO PARA ENSAMBLE, VALIDACIÓN Y ENTREGA DE PROTOTIPOS TECNOLÓGICOS TECNOPARQUE RURAL NODO QUINDÍO

Hola Sandra, cordial saludo.

Te remito la propuesta de respuesta al correo anterior, para que por favor la gestiones.

Claudia

--

Directora

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)
Centro Agroindustrial

Apreciada subdirectora Paola, reciba un especial saludo.

En respuesta a su solicitud, de manera atenta informo que para la vigencia 2026 la estrategia CampeSENA se concentrará principalmente en acciones diferenciales enmarcadas en la conformación de los Núcleos Campesinos, relacionadas principalmente con la promoción del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias entre campesinos a nivel regional, bajo la metodología de campesino a campesina y de campesina a campesino. En estos núcleos campesinos y de acuerdo con las territorialidades se priorizarán algunas organizaciones campesinas e incluirá el desarrollo de actividades prácticas de intercambio y la entrega de elementos para promover la transición agroecológica en todos los Departamentos del País.

En este sentido, amablemente y como lo he manifestado una vez conocida esta situación, el presupuesto asignado para la implementación de la estrategia en 2026, no contempla lo solicitado; sin embargo, entendemos que este tipo de proyectos deben llevarse a feliz término por el impacto positivo en las comunidades campesinas, razón por la cual se sugiere elevar este requerimiento a la Dirección de Formación Profesional y/o a la Dirección de Planeación.

Desde este grupo interno de trabajo agradecemos su permanente intención de fortalecer y mejorar la ejecución de nuestra estrategia CampeSENA, particularmente en el Departamento del Quindío, región pujante donde puntualmente el tecno parque rural representa un mecanismo fundamental para el desarrollo del campesinado.

Cordialmente,

Claudia María Vargas Zúñiga
Coordinadora
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA - FullPopular
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
SENA - Dirección General

Copia: Duvan Cenen Ocampo Henao docampo@sena.edu.co; Kelly Johanna Narvaez Ramirez knarvaez@sena.edu.co; Hector Fabian Osorio Agudelo hosorioa@sena.edu.co; cvargasz@sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 8:32 p. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: Paola Andrea Vanegas Loaiza <pvanegasl@sena.edu.co>; Kelly Johanna Narvaez Ramirez <knarvaez@sena.edu.co>; Hector Fabian Osorio Agudelo <hosorioa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 63-9-2026-000278 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL TECNÓLOGO PARA ENSAMBLE, VALIDACIÓN Y ENTREGA DE PROTOTIPOS TECNOLÓGICOS TECNOPARQUE RURAL NODO QUINDÍO

Apreciado(a) * CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
63-9-2026-000278	2026-02-006881	1/13/2026 8:31:03 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL TECNÓLOGO PARA ENSAMBLE, VALIDACIÓN Y ENTREGA DE PROTOTIPOS TECNOLÓGICOS TECNOPARQUE RURAL NODO QUINDÍO

639120

Armenia,

Doctora
Claudia Maria Vargas Zuñiga
Coordinadora Campesena y Full DSNFT
cvargasz@sena.edu.co

Respetada Doctora Claudia María, reciba un cordial saludo.

De manera cordial queremos hacer la Solicitud de Vinculación de Personal Tecnólogo para Ensamble, Validación y Entrega de Prototipos Tecnológicos TecnoParque Rural Nodo Quindío – Centro Agroindustrial del Quindío, (adjuntamos Justificación).

En el marco de la Resolución No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 y de la asignación de recursos realizada por el programa CAMPESENA, adscrito a la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del SENA, el TecnoParque Rural Nodo Quindío adelanta el desarrollo, validación y transferencia de tres prototipos tecnológicos estratégicos orientados al fortalecimiento del sector agropecuario nacional, a saber:

· 180 Módulos Multiparámetro para Piscicultura
· 174 Estaciones Meteorológicas Portátiles con Energía Solar
· 300 Kits BIOMOSKA (Mosca Soldado Negra)

Dichos desarrollos representan una inversión pública total de $2.319.340.940, y serán implementados en 50 Centros de Formación del SENA a nivel nacional, lo cual implica una operación de alta complejidad técnica, logística y administrativa, que demanda talento humano calificado para garantizar el uso eficiente de los recursos,

la calidad de los prototipos y la trazabilidad institucional del proceso.

Justificación de la necesidad de personal tecnólogo

Tras la fase de diseño, pruebas de laboratorio, validaciones de campo y documentación técnica de los prototipos, se evidencia que la fase de producción, ensamble, pruebas finales, alistamiento y entrega requiere una capacidad operativa especializada, permanente y dedicada, que no puede ser cubierta únicamente con la capacidad instalada actual del Centro.

En particular, se requiere la vinculación temporal de personal tecnólogo en las áreas de:

Ingeniería (electrónica, mecatrónica, eléctrica, ambiental o afines):
Para el ensamble de sistemas electrónicos, calibración de sensores, verificación de funcionamiento, pruebas de calidad y soporte técnico de los módulos multiparámetro y estaciones meteorológicas.

Diseño (industrial, de producto o afines)

Para el ajuste final de componentes físicos, estructuras modulares, carcasas, ergonomía, manuales técnicos y aseguramiento de la replicabilidad y estandarización de los prototipos.

Producción y manufactura (procesos industriales, producción agroindustrial o afines):
Para la organización del proceso productivo, control de inventarios, ensamblaje en serie, alistamiento logístico, empaque, rotulado y preparación para entrega a los Centros beneficiarios.

Alcance del apoyo requerido

Se solicita la vinculación de personal tecnólogo por un período de cinco (5) meses, tiempo estimado para cubrir de manera integral las siguientes actividades críticas:

Ensamble técnico y estructural de los 654 prototipos en total.
Pruebas funcionales, calibración y validación operativa de cada equipo.
Apoyo a la documentación técnica, actas de entrega y registros de trazabilidad.
Alistamiento logístico y apoyo a la entrega técnica a los Centros de Formación del SENA.

Acompañamiento técnico en la puesta en marcha inicial cuando sea requerido.
Este apoyo es fundamental para cumplir con los resultados esperados, indicadores verificables y obligaciones de control definidos en el proyecto, así como para prevenir riesgos de detrimento patrimonial, reprocesos técnicos o fallas en la implementación de los prototipos en los territorios.

· Impacto institucional de la vinculación solicitada
· La incorporación de personal tecnólogo especializado permitirá:
· Garantizar la calidad técnica, funcional y operativa de los prototipos entregados.
· Asegurar el cumplimiento del cronograma y de las metas físicas del proyecto.
· Fortalecer los procesos de transferencia tecnológica y apropiación del conocimiento en los Centros beneficiarios.
· Optimizar el uso de los recursos públicos asignados, con evidencias técnicas verificables.

En consecuencia, la vinculación temporal de este talento humano no constituye un gasto adicional injustificado, sino una condición habilitante para el logro efectivo de los objetivos misionales del TecnoParque Rural Nodo Quindío y del SENA, en coherencia con su compromiso institucional con la innovación, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento del sector rural colombiano.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)
Centro Agroindustrial

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Propuesta de respuesta RE: CPE No. 66-9-2025-018370 - SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Vie 16/01/2026 7:00
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Yaneth Claudine Ruiz Buitrago <yruizb@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta, me permito informarle que he dado respuesta al correo previamente mencionado en horas de la mañana (8:48 am), de acuerdo a las indicaciones recibidas. En consecuencia, comparto el número de radicado correspondiente.

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2025-018370

Radicado Respuesta	01-9-2026-002330
N.I.S.	2025-02-597850

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 15:30
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Yaneth Claudine Ruiz Buitrago <yruizb@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>
Asunto: RV: Propuesta de respuesta RE: CPE No. 66-9-2025-018370 - SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

Sandra, cordial saludo.

La respuesta a la comunicación del asunto te la envié esta mañana, por favor no tramitar esta. Gracias Claudine por la iniciativa.

Claudia

De: Yaneth Claudine Ruiz Buitrago <yruizb@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 2:57 p. m.
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>
CC: Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>; Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Duvan Cenen Ocampo Henao <docampo@sena.edu.co>; Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Asunto: Re: Propuesta de respuesta RE: CPE No. 66-9-2025-018370 - SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

Tema: Atención a Regionales y Centros de Formación Profesional

Asunto: Respuesta a Rad. 66-9-2025-018370 - NIS 2025-02-597850 de fecha 30/dic/2025

Cordial saludo.

Reciban los mejores deseos.

Atentamente comparto la proyección de respuesta de Duvan con los datos de destinatarios y radicado, para su revisión y observaciones o gestión.

ENVIAR ARCHIVOS ADJUNTOS

PARA: jamarine@sena.edu.co;

Señor
Jhon Alexander Marín Mendoza
Subdirector (E) - Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda (066-9121)
jamarine@sena.edu.co;

Asunto: Respuesta a Rad. 66-9-2025-018370 - NIS 2025-02-597850 de fecha 30/dic/2025

Buenas tardes, estimado subdirector Jhon

Es un gusto saludarlo, deseo para usted y su familia un año 2026 rodeado de mucha salud y bendiciones.

Agradezco mucho la permanente intención de robustecer y mejorar la manera como llegamos a las comunidades campesinas, particularmente del Departamento de Risaralda, una región pujante donde puntualmente el sector acuícola y agropecuario representan el sustento de miles de campesinas y campesinos.

Después de revisar la propuesta y de analizar el enfoque de la misma, relacionada con la adquisición de kits acuícolas y agrícolas para "*el fortalecimiento de sistemas productivos" por valor de* $180.000.000 y los "*Viáticos de Formación: Recursos para el desplazamiento técnico y asistencia integral en territorio",* por valor de $8.000.000, para acompañar las acciones formativas. La respuesta, es que, lastimosamente no es viable (al menos para la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo), dado que para la vigencia 2026 nuestra dirección ya no cuenta con la administración de recursos para el desarrollo de acciones direccionadas a la Formación Profesional Integral de las poblaciones de las economías campesina y popular.

Con base a lo anterior y, a pesar de reconocer la importancia de su solicitud, desde nuestra dependencia no contamos con recursos para apalancar esta clase de iniciativas; sin embargo, respetuosamente hago la invitación a direccionar la consulta a la Dirección de Formación Profesional Integral, para que se analice la viabilidad o no de la misma.

Es importante mencionar que para la vigencia 2026, desde la Dirección del Sistema Nacional de formación para el Trabajo, la estrategia CampeSENA se concentrará en acciones diferenciales y complementarias a la formación Profesional Integral, relacionadas principalmente con la promoción del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias entre campesinos a nivel regional, bajo la metodología de campesino a campesina y de campesina a campesino. En estos núcleos campesinos y de acuerdo con las territorialidades campesinas se priorizarán algunas organizaciones campesinas e incluirá el desarrollo de actividades prácticas de intercambio y la entrega de elementos para promover la transición agroecológica en todos los Departamentos del País.

Este cambio busca la optimización de recursos y el desarrollo de acciones transversales desde la competencia de cada una de las áreas de la entidad para brindar la respuesta más pertinente a las necesidades del campesinado colombiano.

Cordialmente

Proyectó: dcampo@sena.edu.co

FIRMA

NIS 2025-02-597850

Por favor no modificar el asunto y mantener el historial de correo.

Atentamente,

Yaneth Claudine Ruíz Buitrago
Profesional
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA - FullPopular
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
yruizb@sena.edu.co
Tel.: +57 (1) 5461500 - IP 13049
Calle 57 No. 8-69, Torre Central Piso 7 Bogotá, Colombia
@SENAComunica www.sena.edu.co

De: Duvan Cenen Ocampo Henao <docampo@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 14 de enero de 2026 19:34
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Cc: Yaneth Claudine Ruiz Buitrago <yruizb@sena.edu.co>
Asunto: Propuesta de respuesta RE: CPE No. 66-9-2025-018370 - SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

Buenas noches coordinadora Claudia y Claudine
Espero se encuentren bien.
Les comparto la propuesta de respuesta para el subdirector Jhon, no se si sea bueno copiar a alguien de formación para que vayan a analizado el tema, por ahora solo he puesto como destinatario al subdirector:

Dirigir a: "Jhon Alexander Marin Mendoza" <jamarine@sena.edu.co>,
Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario, Regional Risaralda 66-9121

Buenas tardes, estimado subdirector Jhon

Es un gusto saludarlo, deseo para usted y su familia un año 2026 rodeado de mucha salud y bendiciones.

Agradezco mucho la permanente intención de robustecer y mejorar la manera como llegamos a las comunidades campesinas, particularmente del Departamento de Risaralda, una región pujante donde puntualmente el sector acuícola y agropecuario representan el sustento de miles de campesinas y campesinos.

Después de revisar la propuesta y de analizar el enfoque de la misma, relacionada con la adquisición de kits acuícolas y agrícolas para "*el fortalecimiento de sistemas productivos" por valor de* $180.000.000 y los "*Viáticos de Formación: Recursos para el desplazamiento técnico y asistencia integral en territorio",* por valor de $8.000.000, para acompañar las acciones formativas. La respuesta, es que, lastimosamente no es viable (al menos para la Dirección del

Sistema Nacional de Formación para el Trabajo), dado que para la vigencia 2026 nuestra dirección ya no cuenta con la administración de recursos para el desarrollo de acciones direccionadas a la Formación Profesional Integral de las poblaciones de las economías campesina y popular.

Con base a lo anterior y, a pesar de reconocer la importancia de su solicitud, desde nuestra dependencia no contamos con recursos para apalancar esta clase de iniciativas; sin embargo, respetuosamente hago la invitación a direccionar la consulta a la Dirección de Formación Profesional Integral, para que se analice la viabilidad o no de la misma.

Es importante mencionar que para la vigencia 2026, desde la Dirección del Sistema Nacional de formación para el Trabajo, la estrategia CampeSENA se concentrará en acciones diferenciales y complementarias a la formación Profesional Integral, relacionadas principalmente con la promoción del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias entre campesinos a nivel regional, bajo la metodología de campesino a campesina y de campesina a campesino. En estos núcleos campesinos y de acuerdo con las territorialidades campesinas se priorizarán algunas organizaciones campesinas e incluirá el desarrollo de actividades prácticas de intercambio y la entrega de elementos para promover la transición agroecológica en todos los Departamentos del País.

Este cambio busca la optimización de recursos y el desarrollo de acciones transversales desde la competencia de cada una de las áreas de la entidad para brindar la respuesta más pertinente a las necesidades del campesinado colombiano.

Cordialmente

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 5:39 p. m.
Para: Duvan Cenen Ocampo Henao <docampo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 66-9-2025-018370 - SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

Estimado Duván, cordial saludo.

Revisar la información.

Claudia.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 16:42
Para: Jorge Eduardo Londoño Ulloa <jorge.londono@sena.edu.co>; Maria De Jesus Avila De Jimenez <mavila@sena.edu.co>
Cc: Jhon Alexander Marin Mendoza <jamarine@sena.edu.co>; Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>; Manuel Fernando Monsalve Ahumada <mmonsalvea@sena.edu.co>; Alexandra Valencia Carmona <alexandra.valencia@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 66-9-2025-018370 - SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

Apreciado(a) * JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
66-9-2025-018370	2025-02-597850	12/30/2025 4:41:55 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD DE RECURSOS CAMPESENA

PARA: Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General SENA jorge.londono@sena.edu.co

DE: Jhon Alexander Marin Mendoza, Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario, Regional Risaralda 66-9121

ASUNTO: Solicitud de recursos CAMPESENA

Respetado Director General,

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y bajo la estrategia Full Popular, me permito elevar ante su despacho la solicitud de recursos para el fortalecimiento del sector acuícola en el departamento de Risaralda.

El sector campesino y acuícola de nuestra región es un pilar fundamental para la seguridad alimentaria; no obstante, enfrenta limitaciones estructurales en infraestructura y acceso a tecnologías modernas que restringen su competitividad.

1. Justificación de la Inversión

El departamento de Risaralda posee condiciones geográficas privilegiadas, pero el sector enfrenta desafíos por tecnologías obsoletas e infraestructura insuficiente. La asignación de recursos se fundamenta en:

Modernización Tecnológica: Implementar tecnologías modernas para aumentar la producción y mejorar la calidad de los productos acuícolas.
Sostenibilidad Ambiental: Adoptar prácticas que reduzcan impactos negativos y conserven la biodiversidad regional.
Impacto Social: Generar empleo rural y mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales.
Alineación Estratégica: Cumplir con la política de fortalecimiento del campesinado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Hambre Cero y Trabajo Decente).

2. Desglose Financiero de la Solicitud

Los recursos solicitados están destinados a la operatividad y entrega de herramientas directas a los productores a través del Centro de Atención Sector Agropecuario Risaralda:

Adquisición de kits acuícolas y agrícolas para el fortalecimiento de sistemas productivos.$180.000.000

Viáticos de Formación: Recursos para el desplazamiento técnico y asistencia integral en territorio. $8.000.000

TOTAL SOLICITADO $188.000.000

3. Resultados Esperados

Con la ejecución de estos recursos en el marco de la estrategia CampeSENA, se proyectan los siguientes beneficios para el departamento:

Asistencia Técnica Integral: Mejoramiento de los sistemas productivos mediante el acompañamiento directo.
Fomento de la Asociatividad: Acompañamiento en procesos de organización grupal para la comercialización.
Cierre de Brechas: Garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios para la población rural que actualmente enfrenta limitaciones estructurales, minimizando el impacto ambiental, de las cargas en el sistema hídrico.

4. Seguimiento y Cumplimiento
Esta solicitud se enmarca en la necesidad de impulsar el desarrollo agrícola y acuícola rural de Risaralda, promoviendo la soberanía alimentaria y la construcción de un territorio más productivo y sostenible.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Copia:
Natalia Grajales Urrego - natalia.grajales@sena.edu.co
Claudia Maria Vargas Zuniga cvargasz@sena.edu.co
Manuel Fernando Monsalve Ahumada mmonsalvea@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Duvan Cenen Ocampo Henao
Dirección General - Contratista
docampo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yaneth Claudine Ruiz Buitrago
Dirección de Formación Profesional - Profesional G07
yruizb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13049
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001275

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mar 20/01/2026 21:02
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

Ya se genero el traslado según su indicación.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de enero de 2026 12:28
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001275

Sandra, cordial saludo.

Por favor trasladar esta solicitud a la dirección de formación profesional, por ser de su competencia.

Claudia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 12:21 p. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001275

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA
DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **76-9-2026-001275** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL CEAI
VALLE

Número de identificación: 76-9-2026-001275 y 2026-02-014447 de 18/01/2026 10:28:00

Datos de la Comunicación:
Asunto: SOLICITUDES SENA
Tema: SOLICITUD DE RECURSOS PRESUPUESTALES ¿ MF CAMPESENA
Número NIS: 2026-02-014447
Número de Radicado: 76-9-2026-001275

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Informe PQRS sin gestión - Dirección General corte 20 de enero de 2026

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mar 20/01/2026 21:08
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada coordinadora

De manera atenta, le informo que, a la fecha, no se registran solicitudes tipo PQRS pendientes por gestionar. En ese orden, nuestra dependencia no figura en el listado de informes sin gestión. Comparto pantallazo con el detalle por funcionario.

MES	COD DEP RESPONSABLE	REGIONAL	CENTRO DE FORMACION	GRUPO O DEPENDENCIA	FUNCIONARIO/CONTRATISTA	APLICATIVO	NUMERO RADICACION	NIS	FECHA RADICACION	
ENERO	13030	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE PLA	DESPACHO DIRECC	* CLAUDIA LILIANA BLANCO S	OnBase	72026000883	202601000769	4/01/2026	V
ENERO	13030	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE PLA	DESPACHO DIRECC	* CLAUDIA LILIANA BLANCO S	OnBase	72026000882	202601005517	8/01/2026	V
ENERO	15051	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE EMP	COORDINACIÓN NA	CLAUDIA MILENA BASTIDAS U	OnBase	72026008394	202601021242	15/01/2026	V
ENERO	15051	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE EMP	COORDINACIÓN NA	CLAUDIA MILENA BASTIDAS U	OnBase	72026024169	202601025940	16/01/2026	V
ENERO	14045	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION ADMIN	GRUPO DE RECAUD	MARIA CLAUDIA DIAZ GUZMA	OnBase	72026024579	202601026394	16/01/2026	V
ENERO	15051	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE EMP	COORDINACIÓN NA	CLAUDIA MILENA BASTIDAS U	OnBase	72026028396	202601032333	17/01/2026	V
ENERO	16060	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE FOR	DESPACHO DIRECC	* CLAUDIA PATRICIA FORERO	OnBase	72026032525	202601035452	19/01/2026	V
ENERO	16060	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION DE FOR	DESPACHO DIRECC	* CLAUDIA PATRICIA FORERO	OnBase	72026032559	202601035477	19/01/2026	V

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de enero de 2026 8:35
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>
Asunto: RV: Informe PQRS sin gestión - Dirección General corte 20 de enero de 2026

Les comparto!
Claudia

De: coor_ciudadano <coor_ciudadano@sena4.onmicrosoft.com>
Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 8:32 a. m.
Para: coor_ciudadano <coor_ciudadano@sena4.onmicrosoft.com>
Asunto: Informe PQRS sin gestión - Dirección General corte 20 de enero de 2026

Cordial saludo,
De manera atenta, informamos que las dependencias de Dirección General al corte del 20 de enero de 2026 cuentan con 186 PQRS sin gestión, en los siguientes estados:

DEPENDENCIA DG	VENCIMIENTO DE TERMINOS	PROXIMA A VENCER	VENCIMIENTO DE TERMINOS - PROMESA DE SERVICIO	PROXIMA A VENCER - PROMESA DE SERVICIO	EN
DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL					
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				4	
DIRECCION DE EMPLEO Y TRABAJO		1	1	17	
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL		1	1	1	
DIRECCION DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO		2			
DIRECCION DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS				1	
DIRECCION SISTEMA NACIONAL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO					
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		1	5	7	
OFICINA DE SISTEMAS			1	22	

SECRETARIA GENERAL	2	2	4	13	
Total general	2	7	12	65	

La finalidad del presente Informe es que se puedan gestionar de manera oportuna y de fondo las PQRS sin respuesta pendientes de trámite.
Nota: Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Promesa de Servicio “Emitir respuesta de fondo a las PQRS dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de radicación”. Circular 93 de 2018.
Cordial saludo,

PQRSD
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas - Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía
coor_ciudadano@sena.edu.co
PBX: 736 60 60
Calle 57 # 8-69 Torre Norte Piso 2, Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018368

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mar 20/01/2026 21:41
Para Marisol Saavedra Barrera <msaavedrab@sena.edu.co>

Mari un saludo especial

Agradezco, por favor, la proyección de la respuesta, teniendo en cuenta que el plazo de servicio para su gestión está próximo a vencerse. Comparto a continuación lo solicitado, para tu conocimiento y consideración.

Gracias Mari, quedo atenta!

_____-

PARA: Natalia Grajales Urrego - Directora Del Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - natalia.grajales@sena.edu.co

DE: Jhon Alexander Marin Mendoza, Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario, Regional Risaralda 66-9121

ASUNTO: Solicitud de recursos Apoyo profesional Estrategia CAMPESENA

Cordial saludo, Dra. Natalia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 249 de 2025, la cual reglamenta las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA para la atención integral a la economía campesina, me permito elevar la presente solicitud de recursos para el fortalecimiento del apoyo técnico en el Centro de Atención Sector Agropecuario de Risaralda.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar una atención con enfoque diferencial y territorial, tal como lo ordena la normativa vigente, y se enfoca en los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento del Talento Humano: Se requiere la contratación de dos (2) profesionales por un periodo de once (11) meses, con honorarios mensuales de $ 4.758.339. Estos profesionales tendrán como objeto:

- Brindar apoyo administrativo a la gestión de la estrategia.
- Realizar trabajos de campo con comunidades de enfoque diferencial, priorizando a la Mujer Rural, Campesina y de la Pesca, en concordancia con los mandatos de la Ley 2462 de junio de 2025, para garantizar el cierre de brechas de discriminación histórica.

2. Recursos para la Formación y Asistencia Técnica: Para garantizar la operatividad de la Ruta de la Democratización en el sector acuícola y agropecuario.

Justificación: La Ley 2462 de 2025 nos obliga a adoptar medidas de acción afirmativa para las mujeres rurales y de la pesca, facilitando su acceso a programas de apoyo técnico y financiero. La vinculación de estos profesionales y recursos permitirá que nuestro Centro no solo imparta formación.

Agradecemos de antemano su gestión para garantizar que los recursos lleguen de manera oportuna.

Atentamente,

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Copia:
Claudia Maria Vargas Zuniga cvargasz@sena.edu.co
Jorge Eduardo Londoño Ulloa jorge.londono@sena.edu.co

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 6 de enero de 2026 12:17
Para: Marisol Saavedra Barrera <msaavedrab@sena.edu.co>
Cc: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018368

Hola Marisol, cordial saludo.

Por favor puedes proponer respuesta a esta solicitud, en el sentido de que apreciamos la iniciativa, pero desafortunadamente no contamos con recursos presupuestales.

Claudia

De: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 6 de enero de 2026 11:59 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018368

Apreciada Claudia Vargas
Recibe un cálido saludo.

Una vez hecho el estudio correspondiente a la solicitud remitida por el peticionario, puedo concluir que se trata de un asunto de competencia de la Coordinación que diriges.

Por lo anterior te informó que se realiza el traslado de la presente petición, para que desde tu buzón se emita la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

Natalia Grajales Urrego
Directora del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
natalia.grajales@sena.edu.co
PBX: 5461500 Ext:

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 31 de diciembre de 2025 10:25
Para: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018368

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* NATALIA GRAJALES URREGO

DIRECCION SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **66-9-2025-018368** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* JHON ALEXANDER MARÍN MENDOZA

CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO

RISARALDA

Número de identificación: 66-9-2025-018368 y 2025-02-597836 de 30/12/2025 16:38:38

Datos de la Comunicación:

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Tema: SOLICITUD DE RECURSOS APOYO PROFESIONAL ESTRATEGIA CAMPESENA

Número NIS: 2025-02-597836

Número de Radicado: 66-9-2025-018368

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Natalia Grajales Urrego
Dirección General-Dirección sistema nacional de formación para e - Director
natalia.grajales@sena.edu.co
3187323789
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Traslado de Comunicación 73-9-2026-000090

Desde Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Fecha Jue 22/01/2026 15:09
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>

Buenos días, Sandra.
Te comparto para tu gestión.
Un saludo.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Profesional G-06
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e
Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 10:40
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Re: Traslado de Comunicación 73-9-2026-000090

Buenos días, coordinadora Claudia.
Te comparto la proyección de respuesta al radicado 73-9-2026-000090 y 2026-02-001362 de 08/01/2026 respecto de la solicitud realizada por el Centro Agropecuario la Granja de la Regional Tolima, por ser de su competencia, en el cual están solicitando 66 kits impulso productivo, por valor de $726.000.000

Gracias.

Rodolfo

_____

Señor
OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (e)
Centro Agropecuario La Granja
Regional Tolima
El Espinal – Tolima

Asunto: Respuesta radicado 73-9-2026-000090 - NIS 2026-02-001362 de fecha 08/01/2026

Reciba un cordial saludo, señor Castro Guerra:

En atención a su comunicación radicada bajo el número **73-9-2026-000090**, recibida por esta dependencia, mediante la cual se solicita la asignación de recursos para la adquisición de **66 kits impulso productivo** por un valor de **$726.000.000**, nos permitimos informarle lo siguiente:

En el marco de la planeación institucional definida para la vigencia **2026**, la estrategia **CampeSENA** fue ajustada metodológicamente y actualmente se implementa bajo el enfoque de **núcleos campesinos**. En consecuencia, el modelo operativo correspondiente a **Ruta 1** —incluyendo sus fases, entregables y procedimientos asociados— **no se encuentra previsto ni habilitado** en la estructura programática vigente.

Por tal razón, no es posible dar trámite a solicitudes derivadas del esquema Ruta 1 durante la presente vigencia.

Adicionalmente, y conforme a la revisión presupuestal realizada por esta instancia, se informa que **no se cuenta con disponibilidad presupuestal** para atender requerimientos relacionados con la adquisición de kits impulso productivo durante 2026, lo cual impide avanzar con el proceso solicitado.

Normativa aplicable: La respuesta se formula conforme a los lineamientos de planeación institucional de la estrategia CampeSENA para la vigencia 2026 y a los criterios de disponibilidad presupuestal establecidos para la misma.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — FullPopular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

_____

Un saludo.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Profesional G-06
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e
Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 16:24
Para: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Asunto: RE: Traslado de Comunicación 73-9-2026-000090

Cordial saludo, estimado Rodolfo

De manera atenta, remito los archivos adjuntos correspondientes al comunicado mencionado en el correo anterior.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 17:30
Para: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Cc: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 73-9-2026-000090

Rodolfo, cordial saludo.

Por favor revisa esta comunicación, teniendo en cuenta que en la respuesta se mencione que no contamos con disponibilidad presupuestal.

Claudia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 2:28 p. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 73-9-2026-000090

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **73-9-2026-000090** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

TOLIMA

Número de identificación: 73-9-2026-000090 y 2026-02-001362 de 08/01/2026 9:23:58

Datos de la Comunicación:

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Tema: SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Número NIS: 2026-02-001362

Número de Radicado: 73-9-2026-000090

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Dirección General - Contratista
scortesa@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Centro de Biotecnologia Agropecuaria - Profesional G06
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 7 Via Mosquera

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud Gestión RAD 7-2026-018931 NIS 2026-01-019795

Desde Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/01/2026 9:21
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>

Sandra, cordial saludo.

Este asunto no pertenece a nuestras estrategias ni a la DSNFT, sugiero trasladarla a la Dirección de Relaciones Corporativas.

Claudia

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 21 de enero de 2026 7:00 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Gestión RAD 7-2026-018931 NIS 2026-01-019795

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta me permito informar que en nuestra bandeja de OnBase se encuentra una comunicación de carácter externo, mediante la cual se solicita la regulación de la cuota SENA. En el documento adjunto se incluye la matriz correspondiente a dicha solicitud. Comparto la comunicación junto con la matriz para su conocimiento, quedo atenta a indicaciones para gestionarla.

_____

171080
REMISION INFORMACION PARA REGULACION CUOTA SENA - EDITORA SEA GROUP S.A.S

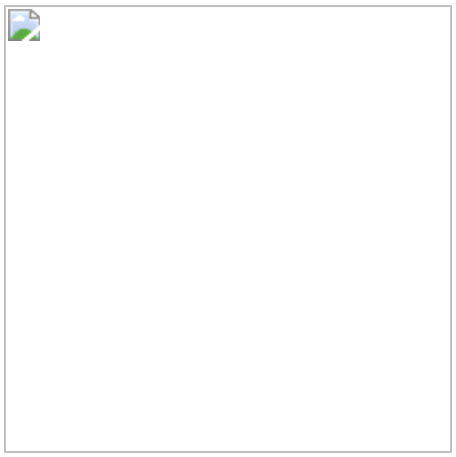
Buenas tardes,

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje
Sena

Adjunto envió la matriz para la regulación de la cuota Sena.

Nota: Confirmó que por la plataforma no fue posible radicar la información, dado que no me deja adjuntar las planillas.

Quedo atenta a cualquier información adicional.



Daniela Villegas Quintero

coordinadora REGIONAL

Recursos Humanos

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Dirección General - Contratista

scortesa@sena.edu.co

Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Traslado de Comunicación 7-2025-491795

Desde Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/01/2026 9:19
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>

Sandra, cordial saludo.

Esta comunicación la respondieron desde la dirección de formación profesional, el lunes 19 de enero de 2026.

Claudia

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 21 de enero de 2026 7:30 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: RE: Traslado de Comunicación 7-2025-491795

Cordial saludo, estimada Coordinadora

Agradezco de manera atenta me indique el procedimiento a seguir respecto a la solicitud externa que hemos recibido en días anteriores, en caso de que autorice su traslado conforme a lo propuesto en el correo que antecede, quedo atenta a sus indicaciones, Jefe.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Contratista del Sistema Nacional de

Formación para el Trabajo

Dirección General

scortesa@sena.edu.co

PBX: 5461500

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de enero de 2026 18:38
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: RE: Traslado de Comunicación 7-2025-491795

Cordial saludo estimada Coordinadora.

De manera atenta, remito la comunicación correspondiente a la presente solicitud y quedo pendiente de sus indicaciones para proceder con la gestión y dar cierre al trámite.

_____

16060
RE: Solicitud de Trato Digno de los Profesionales AgroSENA a nivel nacional y PQRSD

Buena tarde estimados compañeros, estoy de acuerdo con lo manifestado por Damaris y Fredy Bayardo, sugiero que tengamos esta reunión apenas regresemos de vacaciones, reunión en donde todos podamos estar, además, para esa fecha ya se tendrá claridad respecto de la apertura presupuestal, información que da luces sobre la contratación a realizar tanto de instructores como de apoyo administrativo, (considero que CAMPESENA 2026 la han dividido en dos partes; por un lado la meta de Formación Continua Especial Campesina direccionada desde la DSNFT y por otro lado la formación regular titulada y complementaria, direccionada desde la DFP).

Para el caso de nuestro centro de formación la meta desde la DSNFT corresponde al 6% y la de la DFP al 94%.

Cordialmente.

_____

Colombia, Diciembre 26 de 2025

Doctora
Claudia Patricia Forero Londoño
Directora de Formación Integral
cpforero@sena.edu.co
SENA Direccion General
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de Trato Digno de los Profesionales AgroSENA a nivel nacional y PQRSD

Cordial saludo

Los profesionales AgroSENA vinculados a la entidad en todo el país, exponemos quejas, denuncias, peticiones, reclamos y solicitudes con fundamento en el Decreto 1800 de 2019 (Anexo 1, programa AgroSENA), Decreto 553 de 2017 (extensionismo rural), manual de funciones de la Dirección Nacional de

Función Pública y acuerdos sindicales vigentes, ya que afectan el funcionamiento de la entidad. Estas se derivan de lineamientos emitidos por la Dirección General que desdibujan la misión institucional y el manual de funciones propios del rol AgroSENA, en oficio que se adjunta.

Los siguientes profesionales AgroSENA manifiestan abstenerse de la firma de esta comunicación:

- John Barrios Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar
- Gabriel Carmona, Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario, Regional Bolívar
- Rafael Pacheco Cabana Regional Magdalena

Nota: Este radicado hace referencia al que nos envía Ricardo, por lo cual, considero se debe dar traslado a Claudia forero; sin embargo, quedo a tena a tus indicaciones.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Contratista del Sistema Nacional de

Formación para el Trabajo

Dirección General

scortesa@sena.edu.co

PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 6 de enero de 2026 12:06
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 7-2025-491795

¡Hola Sandra, cordial saludo!

En el correo anterior y sus adjuntos no veo el contenido de la comunicación, para poder leerla y responderla. ¿Me la puedes enviar?

Claudia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 6 de enero de 2026 11:20 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 7-2025-491795

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **7-2025-491795** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

GREGORIO RUIZ MEDINA

Número de identificación: 7-2025-491795 y 2025-01-557375 de 30/12/2025 8:24:38

Datos de la Comunicación:

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD

Tema: SOLICITUD DE TRATO DIGNO DE LOS PROFESIONALES

Número NIS: 2025-01-557375

Número de Radicado: 7-2025-491795

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga

Campesena y Full Popular - Coordinador

cvargasz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464

Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Dirección General - Contratista

scortesa@sena.edu.co

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018369

Desde Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Fecha Dom 01/02/2026 14:01
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
CC Marisol Saavedra Barrera <msaavedrab@sena.edu.co>

Sandra, cordial saludo.

A continuación, relaciono la respuesta al radicado del asunto.

Claudia
--

Para: Jhon Alexander Marin Mendoza, Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario, Regional Risaralda 66-9121

Apreciado Subdirector Jhon Alexander, cordial saludo.

En respuesta al correo anterior, agradecemos esta interesante propuesta para la articulación de la estrategia Full Popular en el centro que usted lidera, sin embargo, esta debe estar directamente relacionada con los lineamientos de la circular 00014 del 16 de enero de 2026, por lo cual se sugiere establecer cómo la iniciativa por usted planteada se ve reflejada en la conformación y fortalecimiento de las redes populares, principal unidad de trabajo de la estrategia Full Popular.

Quedamos muy atentos a sus apreciaciones y comentarios, estando seguros de tomar en conjunto la mejor decisión para, de ser viable, llevar a cabo su propuesta.

Atentamente,

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 21 de enero de 2026 8:30 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: RE: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018369

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta, comparto la comunicación en la que se hace referencia al correo previamente recibido. Quedo atenta a sus indicaciones y de la delegación correspondiente para la proyección de esta respuesta, con el propósito de continuar con la gestión y lograr el cierre oportuno de la misma. No trae adjuntos

Cordialmente.

_____

PARA: Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General SENA jorge.londono@sena.edu.co

DE: Jhon Alexander Marin Mendoza, Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario, Regional Risaralda 66-9121

ASUNTO: Solicitud de Articulación: Estrategias Full Popular y CampeSENA para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y Acuícola en Risaralda.

Respetado Director,

Considerando que el sector campesino de Risaralda es un pilar fundamental para la seguridad alimentaria y la economía rural del territorio y atendiendo a que una proporción significativa de productores enfrenta limitaciones estructurales en asistencia técnica y comercialización, el Centro de Atención Sector Agropecuario eleva la presente solicitud de articulación para liderar de manera integral las estrategias Full Popular y CampeSENA.

Esta articulación busca que nuestro Centro sea la única unidad ejecutora en la región que gestione la Ruta de la Democratización de la Compra Pública, bajo los siguientes pilares:

1. Unificación de la Estrategia en el Centro Agropecuario

La articulación permitirá que la formación técnica no sea un proceso aislado, sino que respalde directamente la participación en compras públicas:

- Asesoría Técnica Personalizada: Despliegue de instructores en territorio para brindar acompañamiento mes a mes en las unidades productivas.
- Capacidad de Contratación: Vincular la formación técnica acuícola y agrícola con el aprendizaje práctico para contratar con el Estado a través de SECOP II y Colombia Compra Eficiente.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA Risaralda lidera la implementación de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas. Esta iniciativa busca que la contratación estatal deje de estar concentrada y se convierta en un motor para la economía popular y campesina.

2. El Desafío: Superar la Brecha de Formación

Reconocemos que, en ocasiones, la formación tradicional no respalda por sí sola la complejidad de las compras públicas (SECOP II). Por ello, a través de la articulación con Colombia Compra Eficiente, hemos diseñado un modelo donde la formación técnica en acuicultura y agro se une a la capacidad jurídica para contratar con el Estado.

3. Estrategia Full Popular y CampeSENA

Bajo las directrices de Full Popular y CampeSENA, nuestra meta es

- Asesoría Técnica Personalizada: Acompañamiento directo en territorio para que asociaciones acuícolas y agrícolas de Risaralda y el Eje Cafetero entiendan cómo venderle al Estado.
- Certificación de Experiencia: Validar los saberes ancestrales de nuestros campesinos para facilitar su registro como proveedores.

4. Ruta Mensual de la Democratización (Eje Cafetero)
Proyectamos un cronograma mes a mes de acompañamiento en los municipios:

1. Mes 1: Sensibilización sobre la Economía Popular y registro en plataformas.
2. Mes 2: Talleres de "Aprende a Contratar con el Estado" y manejo de SECOP II.
3. Mes 3 en adelante: Ruedas de negocios y vinculación a canales de comercialización directa.

Esta articulación interinstitucional garantiza que el productor no solo aprenda a producir mejor, sino que tenga una ruta clara y digna para vender sus productos, eliminando intermediarios y fortaleciendo la soberanía alimentaria de la región.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Copia:
Natalia Grajales Urrego - natalia.grajales@sena.edu.co
Claudia Maria Vargas Zuniga cvargasz@sena.edu.co

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Contratista del Sistema Nacional de

Formación para el Trabajo

Dirección General

scortesa@sena.edu.co

PBX: 5461500

De: Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Enviado: martes, 13 de enero de 2026 14:43
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Cc: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Preciado Urbano <lpreciadou@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018369

Estimadas Claudia y Luisa, reciban un cordial saludo:

De manera atenta compartimos el correo que nos allega para su conocimiento y respectiva gestión. La comunicación se ha trasladado a través del buzón institucional OnBase.

Agradecemos validar con el centro de formación que esta haciendo la solicitud y **brindar una respuesta.**

Cordialmente,

Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Dirección General

DireccionSNFT@sena.edu.co

Tel.: +57 5461500

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7 - Bogotá

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 13 de enero de 2026 12:04
Para: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 66-9-2025-018369

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* NATALIA GRAJALES URREGO

DIRECCION SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **66-9-2025-018369** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* JHON ALEXANDER MARÍN MENDOZA

CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO

RISARALDA

Número de identificación: 66-9-2025-018369 y 2025-02-597842 de 12/30/2025 4:39:55 PM

Datos de la Comunicación:

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Tema: SOLICITUD DE ARTICULACIÓN: ESTRATEGIAS FULL POPULAR Y CAMPESENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y ACUÍCOLA EN RISARALDA.

Número NIS: 2025-02-597842

Número de Radicado: 66-9-2025-018369

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Dirección General - Contratista

scortesa@sena.edu.co

Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Traslado de Comunicación 44-9-2026-000402

Desde Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Fecha Jue 22/01/2026 15:12
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
C.I.(IMG)-01-3-2026-000014-(1)-17070- + NATALIA GRAJALES URREGO- - LINEAMIENT.pdf;

Buenas tardes, Sandra.
Te comparto para tu gestión.
Un saludo.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Profesional G-06
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e
Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 16:08
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Re: Traslado de Comunicación 44-9-2026-000402

Buenas tardes, coordinadora Claudia.
Te comparto el ajuste de la respuesta al radicado 44-9-2026-000402 y 2026-02-011391 de 16/01/2026 respecto de la solicitud realizada por el Centro Industrial y De Energías Alternativas, Regional Guajira, relacionada con la asignación de recursos para la contratación de un apoyo administrativo para las estrategias Campesena y Economia Popular.

Gracias.

Rodolfo

_____

Para: Marieth Orcasitas Peñaloza <morcasitas@sena.edu.co> subdirectora (e) Centro Industrial y de Energías Alternativas, Regional Guajira.

De: Claudia María Vargas cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — FullPopular. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Doctora
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
Subdirectora (e)
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira– SENA
Riohacha

Asunto: Respuesta a radicado 44-9-2026-000402 - NIS: 2026-02-011391 de 16/01/2026

Cordial saludo, doctora Marieth:

En atención a la comunicación radicada bajo el número 44-9-2026-000402 - NIS: 2026-02-011391, recibida el **16 de enero de 2026**, mediante la cual usted solicita la **asignación de recursos presupuestales** para la contratación de un **apoyo administrativo** que apoye las estrategias **CampeSENA** y **Economía Popular**, nos permitimos informarle lo siguiente:

Conforme a la orientación institucional establecida en la circular 3-2026-000014 del 16/01/2026, para la presente vigencia, adjunta, la cual establece:

***Apoyos administrativos**: acompañan a las y los promotores(as) campesinos(as) en las actividades de gestión administrativa y documental necesarias para la implementación de las Estrategias y la gestión de sus procesos contractuales, bajo la orientación de la Dirección Regional. Se determina un apoyo administrativo por zona para un total de ocho (8) a nivel nacional y serán contratados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.*

Por tanto, la estrategia **CampeSENA, e**n el marco de la planeación institucional definida para **2026**, **no prevé la asignación de recursos adicionales a los Centros de Formación** para la contratación de apoyos administrativos.

Adicionalmente, de acuerdo con la verificación presupuestal realizada por esta dependencia, se informa que **no se cuenta con disponibilidad de recursos** en el concepto **"Contratación de apoyos administrativos y de gestión"**, destinado al código de dependencia **922210**, por lo cual **no es posible atender la solicitud elevada**.

En consecuencia, y considerando tanto la estructura operativa establecida para la estrategia como la indisponibilidad presupuestal, **no es viable acceder a la asignación de recursos solicitada**.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — FullPopular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
No. NIS: 2026-02-011391

Proyectó: Rodolfo Valenzuela Pardo – Profesional G06, Grupo CampeSENA.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Profesional G-06
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e
Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 14:22
Para: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 44-9-2026-000402

Rodolfo, buenas tardes!

Por favor ajusta la respuesta teniendo en cuenta lo siguiente, que es tomado de la circular 00014 de 2026, lineamientos operativos de las estrategias, adjunta.

***Apoyos administrativos**: acompañan a las y los promotores(as) campesinos(as) en las actividades de gestión administrativa y documental necesarias para la implementación de las Estrategias y la gestión de sus procesos contractuales, bajo la orientación de la Dirección Regional. Se determina un apoyo administrativo por zona para un total de ocho (8) a nivel nacional y serán contratados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.*

Cordialmente,

Claudia

De: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 10:14 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Re: Traslado de Comunicación 44-9-2026-000402

Buenos días, coordinadora Claudia.
Te comparto la proyección de respuesta al radicado 44-9-2026-000402 y 2026-02-011391 de 16/01/2026 respecto de la solicitud realizada por el Centro Industrial y De Energías Alternativas, Regional Guajira, relacionada con la asignación de recursos para la contratación de un apoyo administrativo para las estrategias
Campesena y Economia Popular.

Gracias.

Rodolfo

_____

Para: Marieth Orcasitas Peñaloza <morcasitas@sena.edu.co> subdirectora (e) Centro Industrial y de Energías Alternativas, Regional Guajira.

De: Claudia María Vargas cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — FullPopular. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Doctora
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
Subdirectora (e)
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira– SENA
Riohacha

Asunto: Respuesta a radicado 44-9-2026-000402 - NIS: 2026-02-011391 de 16/01/2026

Cordial saludo, doctora Marieth:

En atención a la comunicación radicada bajo el número 44-9-2026-000402 - NIS: 2026-02-011391, recibida el **16 de enero de 2026**, mediante la cual usted solicita la **asignación de recursos presupuestales** para la contratación de un **apoyo administrativo** que apoye las estrategias **CampeSENA** y **Economía Popular**, nos permitimos informarle lo siguiente:

Conforme a la orientación institucional establecida para la presente vigencia, la estrategia **CampeSENA, e**n el marco de la planeación institucional definida para **2026**, **no se prevé la asignación de recursos adicionales a los Centros de Formación** para la contratación de un apoyo administrativo destinado a estas estrategias, dado que los perfiles requeridos y los equipos operativos deben ser gestionados directamente por cada Dirección Regional dentro de su respectiva planeación.

Adicionalmente, de acuerdo con la verificación presupuestal realizada por esta dependencia, se informa que **no se cuenta con disponibilidad de recursos** en el concepto **"Contratación de apoyos administrativos y de gestión"**, destinado al código de dependencia **922210**, por lo cual **no es posible atender la solicitud elevada**.

En consecuencia, y considerando tanto la estructura operativa establecida para la estrategia como la indisponibilidad presupuestal, **no es viable acceder a la asignación de recursos solicitada**.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — FullPopular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
No. NIS: 2026-02-010319

Proyectó: Rodolfo Valenzuela Pardo – Profesional G06, Grupo CampeSENA.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Profesional G-06
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7, Bogotá



De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 16 de enero de 2026 13:10
Para: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Cc: Yaneth Claudine Ruiz Buitrago <yruizb@sena.edu.co>; Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 44-9-2026-000402

Rodolfo, cordial saludo.

Por favor proyecta respuesta para el correo anterior.

Claudia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 12:01 p. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 44-9-2026-000402

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **44-9-2026-000402** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

GUAJIRA

Número de identificación: 44-9-2026-000402 y 2026-02-011391 de 16/01/2026 11:02:02

Datos de la Comunicación:

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Tema: SOLICITUD DE RECURSOS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON É

Número NIS: 2026-02-011391

Número de Radicado: 44-9-2026-000402

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Centro de Biotecnologia Agropecuaria - Profesional G06
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 7 Via Mosquera

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Rodolfo Valenzuela Pardo
Centro de Biotecnologia Agropecuaria - Profesional G06
rvalenzuela@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 7 Via Mosquera

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Traslado: CPE No. 97-9-2026-000110 - SOLICITUD - REG. VAUPES ROL DE DINAMIZADOR DE LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR.

Desde Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Fecha Dom 01/02/2026 13:53
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
CC Marisol Saavedra Barrera <msaavedrab@sena.edu.co>

Sandra, cordial saludo.

Por favor procede con esta respuesta.

Claudia
--

PARA: Jhon Jairo Agudelo Rincón, jhagudelor@sena.edu.co
Subdirector (E)
Regional Vaupés

DE: Claudia Maria Vargas Zúñiga,
cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencia e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA y Full Popular

CC:Rodolfo Valenzuela Pardo, rvalenzuela@sena.edu.co, Leidy Lorena Ávila Roldán, lavilar@sena.edu.co

ASUNTO: Respuesta a la solicitud rol de dinamizador de las estrategias de CampeSENA y Full Popular.

En atención a la comunicación recibida el 19 de enero de 2026, mediante la cual solicita la asignación de recursos presupuestales para la contratación de un dinamizador CampeSENA y Full Popular, comedidamente informo que de acuerdo con los lineamientos operativos emitidos mediante Circular 00014 del 16 de enero de 2026, se establece lo siguiente con relación al rol Dinamizador CampeSENA y Full Popular:

“ ***Dinamizadores(as) CampeSENA y Full Popular****: encargados de garantizar la gestión del acceso de las formas organizativas campesinas y populares a los servicios misionales del SENA asociados a las Estrategias CampeSENA y Full Popular, tanto a escala general como organizativa, en este último caso de acuerdo con los planes de acción de los Núcleos y Redes, y todo en coordinación con los articuladores CampeSENA y Full Popular y bajo la orientación de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Sus responsabilidades incluyen la concreción de las articulaciones interinstitucionales realizadas para el fortalecimiento del desarrollo de las Estrategias, la movilización de los equipos institucionales de los Centros para el despliegue de los servicios misionales en territorio y el apoyo técnico a los demás actores del SENA para asegurar el acceso del campesinado, los sectores populares*

y sus formas organizativas a la oferta misional. Por el carácter de su accionar, el ámbito de operación de este perfil será regional. Se recomienda que este perfil lo ejerzan profesionales de planta, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1-0674 del 26 de marzo de 2024 derivada del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del SENA".

En este contexto y teniendo en cuenta lo situación informada en cuanto a los profesionales de planta de la Regional Vaupés, amablemente le manifiesto que se están analizando otras opciones que le permitan contar con este rol en su regional; una vez se establezca la mejor decisión, se la estaré informando oportunamente.

Cordial saludo,

Cordialmente,
Claudia María Vargas Zúñiga
Coordinadora
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencia e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA y Full Popular
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SENA

De: Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 11:30
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Cc: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Esteban Castaño Jaramillo <ecastanoj@sena.edu.co>; Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>; Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>
Asunto: Traslado: CPE No. 97-9-2026-000110 - SOLICITUD - REG. VAUPES ROL DE DINAMIZADOR DE LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR.

Estimada Claudia, reciba un cordial saludo:

De manera atenta compartimos el correo que nos allega para su conocimiento y respectiva gestión. La comunicación se ha trasladado a través del buzón institucional OnBase.

Agradecemos validar con el centro de formación que esta haciendo la solicitud y **brindar una respuesta.**

Cordialmente,

Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
DireccionSNFT@sena.edu.co
Tel.: +57 5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7 - Bogotá

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 10:07

Para: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Cc: Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>; Walter Valencia Castañeda <wvalenciac@sena.edu.co>; Jorge Eduardo Londoño Ulloa <jorge.londono@sena.edu.co>; Maria De Jesus Avila De Jimenez <mavila@sena.edu.co>; Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>; Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 97-9-2026-000110 - SOLICITUD - REG. VAUPES ROL DE DINAMIZADOR DE LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR.

Apreciado(a) * NATALIA GRAJALES URREGO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
97-9-2026-000110	2026-02-015000	1/19/2026 10:07:29 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD - REG. VAUPES ROL DE DINAMIZADOR DE LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR.

Para: Doctora Natalia Grajales Urrego directora Sistema Nacional de Formación para el Trabajo Natalia.grajaes@sena.edu.co

Copia: Claudia María Vargas Zúñiga, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA DSNFT cvargasz@sena.edu.co

Cordial saludo desde la Regional Vaupés.

En atención al correo electrónico remitido el día 14 de enero de 2026, mediante el cual se informa que se encuentra en trámite una modificación presupuestal que contempla la reducción de recursos por valor de $78.505.108, correspondientes a la contratación del Dinamizador de las Estrategias CampeSENA y Full Popular por un periodo de once (11) meses, así como la instrucción de no comprometer dichas partidas con el fin de permitir su traslado en la próxima ventana de modificación presupuestal, me permito solicitar de manera respetuosa se nos informe el fundamento técnico, administrativo y normativo por el cual no es posible adelantar la mencionada contratación.
Lo anterior resulta de especial relevancia si se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
1. Mediante la Circular No. 3-2025-000308 del 30 de diciembre de 2025, se realizó la aclaración de la Circular No. 3-2025-000287 del 15 de diciembre de 2025, correspondiente a los Lineamientos para la Contratación de Servicios Personales – Estrategias CampeSENA y Full Popular, vigencia 2026. En dicha aclaración se establece expresamente que a las regionales que no cuenten con Profesional AgroSENA se les asignarán los recursos presupuestales correspondientes, de acuerdo con el perfil definido para garantizar la adecuada implementación de las estrategias.
2. Así mismo, se precisa en la normativa citada que las direcciones regionales, en su rol de liderazgo de las estrategias, deben coordinar y facilitar las condiciones administrativas, logísticas y técnicas necesarias para el adecuado despliegue de los equipos regionales en territorio, asegurando la existencia de planes de trabajo definidos, herramientas operativas y acompañamiento permanente.
Con base en lo anterior, y en mi calidad de Subdirector de Centro de Formación con funciones de Director de la Regional Vaupés, manifiesto una alta preocupación institucional, teniendo en cuenta que:
• La Regional Vaupés no cuenta con Profesional AgroSENA, figura que, conforme a los lineamientos vigentes, asume el rol de Dinamizador de las Estrategias CampeSENA y Full Popular.
• La regional dispone únicamente de cuatro (4) profesionales de planta vinculados a la ejecución misional, lo cual limita significativamente la capacidad operativa para asumir funciones adicionales sin afectar el cumplimiento de

los objetivos institucionales.
• Mediante la Circular No. 3-2026-000014, en la cual se imparten los Lineamientos para la operación de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en la vigencia 2026, compartida vía correo electrónico el 16 de enero de 2026, se establece en su numeral 12 la conformación del equipo regional requerido para la implementación de las estrategias.

Para el caso específico de la Regional Vaupés, el equipo regional debe estar conformado por:
• Dos (2) Promotores Campesinos
• Dos (2) Promotores Técnicos
• Un (1) Dinamizador CampeSENA y Full Popular
• Un (1) Gestor CampeSENA y Full Popular

En este sentido, la no contratación del Dinamizador CampeSENA y Full Popular representa un riesgo significativo para la correcta implementación, articulación y seguimiento de las estrategias en territorio, afectando directamente el cumplimiento de las metas institucionales y el impacto esperado en las comunidades rurales del departamento del Vaupés.

Es necesario que la Regional Vaupés cuente con el rol del Dinamizador, en tanto este es el responsable de garantizar la gestión y facilitación del acceso de las formas organizativas campesinas y populares a los servicios misionales del SENA, en el marco de las Estrategias CampeSENA y Full Popular, tanto a nivel general como organizativo. En este último caso, dicha gestión se desarrolla conforme a los planes de acción de los Núcleos y Redes, en articulación permanente con los articuladores de las Estrategias CampeSENA y Full Popular y bajo la orientación de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Entre sus responsabilidades se destacan la concreción y seguimiento de las articulaciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las estrategias, la movilización y coordinación de los equipos institucionales de los Centros de Formación para el despliegue oportuno y efectivo de los servicios misionales en territorio, así como el apoyo técnico a los demás actores del SENA, con el fin de asegurar el acceso efectivo, pertinente y oportuno del campesinado, los sectores populares y sus formas organizativas a la oferta misional institucional.
Agradezco de manera atenta se nos brinde una respuesta clara y debidamente sustentada, que permita a esta regional tomar las decisiones administrativas correspondientes y garantizar la adecuada ejecución de las Estrategias CampeSENA y Full Popular durante la vigencia 2026.

Cordialmente,

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Dirección General - Contratista
scortesa@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leidy Lorena Avila Roldan
DireccionGeneral - Contratista
lavilar@sena.edu.co
3144751973
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001968

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/01/2026 18:39
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta, me permito confirmar la respuesta a la solicitud proyectada por Leidy, en la cual se justifica el traslado a la Dirección de Formación Profesional para la Directora Claudia Patricia Forero Londoño, por lo anterior ya no se encuentra en nuestra bandeja del aplicativo OnBase

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 17:43
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001968

Hola Sandra, cordial saludo.

Esta solicitud ya se respondió!

Claudia

De: Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 9:46 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>; Esteban Castaño Jaramillo

<ecastanoj@sena.edu.co>; Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001968

Estimada Claudia, reciba un cordial saludo:

De manera atenta compartimos el correo que nos allega para su conocimiento y respectiva gestión. La comunicación se ha trasladado a través del buzón institucional OnBase.

Agradecemos validar con el centro de formación que esta haciendo la solicitud y **brindar una respuesta.**

Quedamos atentos a cualquier comentario o novedad al respecto.

Cordialmente,

Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
DireccionSNFT@sena.edu.co
Tel.: +57 5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7 - Bogotá

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 9:21
Para: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 76-9-2026-001968

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* NATALIA GRAJALES URREGO

DIRECCION SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **76-9-2026-001968** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL CEAI

VALLE

Número de identificación: 76-9-2026-001968 y 2026-02-021903 de 22/01/2026 8:31:50

Datos de la Comunicación:

Asunto: SOLICITUDES SENA

Tema: SOLICITUD DE RECURSOS PRESUPUESTALES ¿ MF CAMPESENA

Número NIS: 2026-02-021903

Número de Radicado: 76-9-2026-001968

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado: CPE No. 01-9-2026-003447 - TRASLADO DE COMUNICADO: CPE NO. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/01/2026 18:43
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta le informo que, efectivamente, el envío de la respuesta a esta solicitud se realizó el día 22 de enero de 2026. La respuesta fue proyectada por don Rodolfo y se vinculó al radicado No. 73-9-2026-000090, tratándose de la misma solicitud.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 17:44
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>; Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado: CPE No. 01-9-2026-003447 - TRASLADO DE COMUNICADO: CPE NO. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Sandra, cordial saludo.

Esta solicitud ya se respondió.

Claudia

De: Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 9:35 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>; Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>; Esteban Castaño Jaramillo

<ecastanoj@sena.edu.co>
Asunto: Traslado: CPE No. 01-9-2026-003447 - TRASLADO DE COMUNICADO: CPE NO. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Estimada Claudia, reciba un cordial saludo:

De manera atenta compartimos el correo que nos allega para su conocimiento y respectiva gestión. La comunicación se ha trasladado a través del buzón institucional OnBase.

Agradecemos validar con el centro de formación que esta haciendo la solicitud y **brindar una respuesta.**

Quedamos atentos a cualquier comentario o novedad al respecto.

Cordialmente,

Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
DireccionSNFT@sena.edu.co
Tel.: +57 5461500
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 7 - Bogotá

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2026 9:09
Para: Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Dirección SNFT <DireccionSNFT@sena.edu.co>
Cc: Carmen Virginia Garcia Sierra <cvgarcia@sena.edu.co>; Esperanza Bejarano Osorio <ebejaranos@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-003447 - TRASLADO DE COMUNICADO: CPE NO. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Apreciado(a) * NATALIA GRAJALES URREGO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-003447	2026-02-001362	1/21/2026 9:08:46 AM

Asunto	Descripción del asunto
TRASLADO COMUNICACION	TRASLADO DE COMUNICADO: CPE NO. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

1-3032

Bogotá

Natalia Grajales Urrego
Despacho Dirección
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
SENA

Traslado de Comunicado: CPE No. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Cordial saludo,

De manera atenta me permito trasladar la solicitud realizada por el Centro Agropecuario la Granja de la Regional Tolima, por ser de su competencia, en el cual están solicitando 66 kits impulso productivo, por valor de $726.000.000

Por lo anterior, el comunicado se traslada por el aplicativo OnBase de tal manera que se pueda brindar respuesta desde su instancia al Centro de Formación.

Agradecemos de antemano su atención y estaremos atentos a cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Carmen Virginia Garcia Sierra
Coordinadora Grupo Planeación Operativa
Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Proyectó: Esperanza Bejarano Osorio
Grupo de Planeación Operativa

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado de Comunicación 01-9-2026-003447

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/01/2026 18:44
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta le informo que, efectivamente, el envío de la respuesta a esta solicitud se realizó el día 22 de enero de 2026. La respuesta fue proyectada por don Rodolfo y se vinculó al radicado No. 73-9-2026-000090, tratándose de la misma solicitud.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 17:45
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Rodolfo Valenzuela Pardo <rvalenzuela@sena.edu.co>; Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 01-9-2026-003447

Sandra, cordial saludo.

Creo que una solicitud igual ya se contestó.

Claudia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 9:30 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 01-9-2026-003447

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **01-9-2026-003447** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* CARMEN VIRGINIA GARCÍA SIERRA

GRUPO DE PLANEACION OPERATIVA

DIRECCION GENERAL

Número de identificación: 01-9-2026-003447 y 2026-02-001362 de 21/01/2026 9:08:46

Datos de la Comunicación:

Asunto: TRASLADO COMUNICACION

Tema: TRASLADO DE COMUNICADO: CPE NO. 73-9-2026-000090 - SOLICITUD PRESUPUESTAL KIT CAMPESENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Número NIS: 2026-02-001362

Número de Radicado: 01-9-2026-003447

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 76-9-2026-002475 - SOL RECURSOS INSTR. CAMPESENA

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/01/2026 19:01
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta, confirmo que la respuesta fue generada desde el aplicativo OnBase, teniendo en cuenta la proyección realizada por Leidy y su respectiva autorización.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 8:47
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 76-9-2026-002475 - SOL RECURSOS INSTR. CAMPESENA

Sandra, cordial saludo.

Por favor tramita la solicitud con la respuesta que a continuación se relaciona.

Claudia
..
Para: José Edinson Escobar Salcedo –subdirector (E) – Centro de Tecnologías Agroindustriales. (jeescobars@sena.edu.co)

De: Claudia María Vargas cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — Economía Popular. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Doctor
José Edinson Escobar Salcedo
Subdirector (E)
jeescobars@sena.edu.co
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Regional Valle
Asunto: Respuesta a la solicitud recursos presupuestales adicionales vigencia 2026

Cordial saludo, doctor Escobar:

En atención a la comunicación recibida el 23 de enero de 2026, mediante la cual se solicita la adición de recursos presupuestales para la contratación de instructores y un apoyo administrativo que respalde las estrategias CampeSENA y Economía Popular, nos permitimos informar lo siguiente:

En relación con la contratación de instructores, esta competencia corresponde a la Dirección de Formación Profesional. Por lo que, amablemente se solicita trasladar esta solicitud a la Dirección de Formación Profesional.

Ahora bien, frente a la solicitud de apoyo administrativo, y de conformidad con la orientación institucional establecida en la Circular No. 3-2026-000014 del 16 de enero de 2026, se establece lo siguiente:

"Apoyos administrativos: *acompañan a las y los promotores(as) campesinos(as) en las actividades de gestión administrativa y documental necesarias para la implementación de las Estrategias y la gestión de sus procesos contractuales, bajo la orientación de la Dirección Regional. Se determina un apoyo administrativo por zona para un total de ocho (8) a nivel nacional y serán contratados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo."*

En este sentido, la estrategia CampeSENA, en el marco de la planeación institucional definida para la vigencia 2026, no contempla la asignación de recursos adicionales a los Centros de Formación para la contratación de apoyos administrativos.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — Economía Popular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Proyectó: Leidy Lorena Avila Roldan – Profesional contratista, Grupo CampeSENA.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 23 de enero de 2026 6:58 p. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>; Yessika Rua Cañas <yrua@sena.edu.co>; Luz Dennis Patiño Salazar <lpatinos@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Paola Isabel

Vergara Verbel <pvergarav@sena.edu.co>; Andres Mauricio Alvarez Zuluaga <aalvarezz@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 76-9-2026-002475 - SOL RECURSOS INSTR. CAMPESENA

Apreciado(a) * CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2026-002475	2026-02-026175	1/23/2026 6:57:23 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOL RECURSOS INSTR. CAMPESENA

PARA: Doctora, Claudia María Vargas Zúñiga; cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA y Full Popular.

DE: José Edinson Escobar Salcedo –subdirector (E) – Centro de Tecnologías Agroindustriales. (jeescobars@sena.edu.co)

ASUNTO: solicitud de recursos

C.C Claudia Patricia Forero (cpforero@sena.edu.co)
Paola Isabel Vergara Vergel (pvergarav@sena.edu.co)

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

SENA
Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leidy Lorena Avila Roldan
DireccionGeneral - Contratista
lavilar@sena.edu.co
3144751973
Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 76-9-2026-002802 - ALCANCE 76-9-2026-000434 - REVISION Y ASIGNACION DE RECURSOS CONTRATACION DE INSTRUCTORES CAMPESENA CBI (COD:9544

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/01/2026 19:17
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera atenta, confirmo que la respuesta fue generada desde el aplicativo OnBase, teniendo en cuenta la proyección realizada por Leidy y su respectiva autorización.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 9:09
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 76-9-2026-002802 - ALCANCE 76-9-2026-000434 - REVISION Y ASIGNACION DE RECURSOS CONTRATACION DE INSTRUCTORES CAMPESENA CBI (COD:9544

Sandra, cordial saludo.

Por favor gestionar la siguiente respuesta.

Claudia

_____

Para: Fanny Marcela García Dávila –subdirectora (E) – Centro de Biotecnología Industrial de Palmira. (fgarciad@sena.edu.co)

De: Claudia María Vargas cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA —

Economía Popular. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Doctora
Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora (E)
fgarciad@sena.edu.co
– Centro de Biotecnología Industrial de Palmira
Regional Valle

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión y asignación de recursos contratación de instructores CampeSENA vigencia 2026

Cordial saludo, doctora Fanny:

En atención a la comunicación recibida el 26 de enero de 2026, mediante la cual se solicita la adición de recursos presupuestales para la contratación de instructores que respalde el cumplimiento de las metas de la estrategia CampeSENA, nos permitimos informar que lo relacionado con este tema, es competencia de la Dirección de Formación Profesional y la asignación de recursos adicionales es competencia de Planeación. Por lo que, se solicita dar traslado a esta solicitud a la Dirección de Formación Profesional y a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — Economía Popular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Proyectó: Leidy Lorena Avila Roldan – Profesional contratista, Grupo CampeSENA.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 26 de enero de 2026 1:38 p. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC: Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Elsy Lorena Portillo Dìaz <elportilla@sena.edu.co>; Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; Direccion de Planeacion <direccionplaneacion@sena.edu.co>; Yaneth Claudine Ruiz Buitrago <yruizb@sena.edu.co>; Paola Isabel Vergara Verbel <pvergarav@sena.edu.co>; Alejandro Esteban Castillo Ruiz <acastillor@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 76-9-2026-002802 - ALCANCE 76-9-2026-000434 - REVISION Y ASIGNACION DE RECURSOS CONTRATACION DE INSTRUCTORES CAMPESENA CBI (COD:9544

Apreciado(a) * CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2026-002802	2026-02-030454	1/26/2026 1:36:28 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	ALCANCE 76-9-2026-000434 - REVISION Y ASIGNACION DE RECURSOS CONTRATACION DE INSTRUCTORES CAMPESENA CBI (COD:9544

Doctora
Claudia María Vargas Zúñiga
Coordinadora
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, CampeSENA y Full Popular

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos para el presente año.

Dando alcance al radicado No.76-9-2026-000434 NIS:2026-02-003959 del 13 de enero de 2026 el cual e realizo a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, en el marco del ejercicio de revisión de los recursos asignados mediante la Resolución de Apertura 2026, para el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira (Código 9544), se evidencia un déficit significativo de recursos para la ejecución del programa CAMPESENA, conforme a las siguientes consideraciones técnicas y presupuestales.

Para la vigencia 2026, el Centro presenta una meta superior a la del año 2025; sin embargo, con los recursos actualmente asignados al programa CAMPESENA, únicamente se logra cubrir aproximadamente el 60 % de la meta proyectada, lo que implicaría la reducción de cerca de 25 contratos de prestación de servicios, afectando de manera directa el cumplimiento de la política de Gobierno CAMPESENA y Full Popular.

En la Vigencia 2025 al Centro le fue asignado en:

• Meta Formación Complementaria: 8.595 cupos
• Meta Formación Titulada (Técnico, Operario y Auxiliar): 261 cupos
• Rubro asignado para contratación de instructores: $2.131.393.844
• Instructores contratados: 47

En la Vigencia 2026 al Centro le fue asignado en:

• Meta Formación Complementaria: 10.000 cupos
• Meta Formación Titulada: 345 cupos nuevos y 291 cupos en continuidad de la vigencia 2025, para un total de 636 cupos
• Rubro asignado a la fecha para contratación de instructores: $1.208.543.192
• Instructores a contratar con el recurso disponible: 25

Como se observa, existe una deficit presupuestal considerable frente al incremento de las metas de formación, lo cual limita la capacidad operativa del Centro para atender de manera integral a la población campesina.

Es importante resaltar que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira ha sido líder durante más de 10 años en la atención a población campesina y, para la presente vigencia, con la implementación de la nueva estrategia CAMPESENA, se incrementa la meta de 8.596 a 10.000 cupos en formación complementaria, logrando, además:

• La creación de 90 unidades productivas,
• El fortalecimiento de 50 unidades productivas,
• Atención en 10 municipios del Valle del Cauca.

En este contexto, respetuosamente solicitamos su valioso apoyo para revisar y ajustar el presupuesto asignado a nuestro Centro de Formación, aprobando la asignación adicional de $1.490.702.356, que permita la contratación de los 31 instructores faltantes y garantice el cumplimiento de las metas y políticas establecidas. Cabe señalar que el total de recursos requeridos para la vigencia 2026 asciende a $2.699.245.548.

Agradecemos de antemano su atención y el acompañamiento que pueda brindarse a esta solicitud, en beneficio del cumplimiento misional del SENA y del fortalecimiento de la estrategia CAMPESENA.

Muchas gracias y quedamos pendientes de su respuesta.

Atentamente,

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leidy Lorena Avila Roldan
DireccionGeneral - Contratista
lavilar@sena.edu.co
3144751973
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 17-9-2026-001395 - SOLICITUD CAMBIO DE USO - PROGRAMA FEC

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/01/2026 20:12
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De acuerdo a sus indicaciones en el correo en hilo, le notifico que ya se genero el traslado de la solicitud realizada por el
Centro de Comercio y Servicios Regional Caldas.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 9:05
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2026-001395 - SOLICITUD CAMBIO DE USO - PROGRAMA FEC

Sandra, cordial saludo.

Procede por fa con la respuesta.

Claudia
--
Para: Fernando Arciniegas Córdoba – subdirector (E) – Centro de Comercio y Servicios. (farciniegas@sena.edu.co)

De: Claudia María Vargas cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — Economía Popular. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Doctor
Fernando Arciniegas Córdoba
Subdirector (E)
farciniegas@sena.edu.co
Centro de Comercio y Servicios
Regional Caldas

Asunto: Respuesta a la solicitud cambio de usos – Programa FEC.

Cordial saludo, doctor Arciniegas:

En atención a la comunicación recibida el 27 de enero de 2026, mediante la cual se solicita gestionar recursos para instructor del programa FEC, nos permitimos informar que lo relacionado con la contratación de instructores, es competencia de la Dirección de Formación Profesional. Por lo que, se solicita dar traslado a esta solicitud a la Dirección de Formación Profesional.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — Economía Popular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Proyectó: Leidy Lorena Avila Roldan – Profesional contratista, Grupo CampeSENA.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 12:40
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Cc: Fernando Arciniegas Cordoba <farciniegas@sena.edu.co>; Leidy Tatiana Montes Perez <ltmontes@sena.edu.co>; Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>; Claudia Lorena Klinger Villa <cklinger@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2026-001395 - SOLICITUD CAMBIO DE USO - PROGRAMA FEC

Apreciado(a) * CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2026-001395	2026-02-033262	1/27/2026 12:39:37 PM

Asunto	Descripción del asunto

SOLICITUDES SENA	SOLICITUD CAMBIO DE USO - PROGRAMA FEC

7 – 9306

Manizales

Doctora
CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA
Coordinador Campesena y Full Popular
GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA
DIRECCION GENERAL

Asunto: Solicitud CAMBIO DE USO - Programa FEC

Reciban un cordial saludo.

Nos remitimos a ustedes con el ánimo de gestionar recursos para instructor del programa FEC; teniendo en cuenta la apertura presupuestal y la asignación dada para diferentes usos.

JUSTIFICACIÓN:
Este rubro está direccionado, en el caso del Centro de Comercio y Servicios, a la orientación de programas del catálogo en la línea de construcción y/o transformación (exceptuando placa huella). Sin embargo, el presupuesto asignado para la contratación de instructores es mínimo, ascendiendo únicamente a $9.903.595.

Es importante considerar que esta persona sería la encargada de dinamizar el programa y, a partir de su labor, se generarían las acciones que permitirían la ejecución de los demás rubros, para los cuales sí se asignaron recursos, tales como:

Materiales de formación: $22.750.000
Elementos de protección: $14.800.000
Equipos y herramientas menores: $8.650.000
Viáticos: $10.000.000
Apoyo socioeconómico: $31.500.000

Es de anotar que el centro de formación no cuenta con profesionales de planta que puedan atender estos programas; por lo tanto, es fundamental contratar un instructor con el perfil idóneo para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas.

En este orden de ideas, se solicita contar con una adición presupuestal de $38.059.976, correspondiente a 8 meses de contrato.

En su defecto, se solicita autorizar el cambio de uso de recursos, específicamente:
$16.509.976 del rubro de Apoyo Socioeconómico, y
$10.800.000 del rubro de Elementos de Protección,
$10.750.000 Materiales y Herramientas
con el fin de garantizar la adecuada ejecución del programa FEC.

Muchas gracias y quedo atento.

Cordialmente,

Fernando Arciniegas Córdoba
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Regional Caldas
farciniegas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62090
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

Proyecto: Claudia Lorena Klinger Villa
Coordinadora Académica de Programas Especiales

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leidy Lorena Avila Roldan
DireccionGeneral - Contratista
lavilar@sena.edu.co
3144751973
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 17-9-2026-001393 - SOLICITUD ADICIÓN RUBRO VIÁTICOS - CONDUCTOR AULA MÓVIL

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Jue 29/01/2026 8:00
Para Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
CC Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera cordial le informo que, ya se genero el traslado correspondiente de acuerdo al correo que antecede.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 9:07
Para: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Cc: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2026-001393 - SOLICITUD ADICIÓN RUBRO VIÁTICOS - CONDUCTOR AULA MÓVIL

Sandra, cordial saludo.

Por favor gestionar la siguiente respuesta.

Claudia

_____

Para: Fernando Arciniegas Córdoba – subdirector (E) – Centro de Comercio y Servicios. (farciniegas@sena.edu.co)

De: Claudia María Vargas cvargasz@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA —

Economía Popular. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Doctora
Fernando Arciniegas Córdoba
Subdirector (E)
farciniegas@sena.edu.co
Centro de Comercio y Servicios
Regional Caldas

Asunto: Respuesta a la solicitud de adición rubro viáticos – conductor aula móvil.

Cordial saludo, doctor Arciniegas:

En atención a la comunicación recibida el 27 de enero de 2026, mediante la cual se solicita recursos de viáticos para el conductor del aula móvil en cumplimiento de la estrategia CampeSENA, nos permitimos informar que lo relacionado con el aula móvil, es competencia de la Dirección de Formación Profesional. Por lo que, se solicita dar traslado a esta solicitud a la Dirección de Formación Profesional y Planeación.

Atentamente,

Claudia María Vargas
Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA — Economía Popular.
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Proyectó: Leidy Lorena Avila Roldan – Profesional contratista, Grupo CampeSENA.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 12:13
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Cc: Fernando Arciniegas Cordoba <farciniegas@sena.edu.co>; Leidy Tatiana Montes Perez <ltmontes@sena.edu.co>; Elsa Aurora Bohorquez Vargas <ebohorquezv@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Oliva Marcela Lopez Urrea <olopezu@sena.edu.co>; Hector Javier Guevara Penaloza <hjguevara@sena.edu.co>; Claudia Lorena Klinger Villa <cklinger@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2026-001393 - SOLICITUD ADICIÓN RUBRO VIÁTICOS - CONDUCTOR AULA MÓVIL

Apreciado(a) * CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2026-001393	2026-02-033186	1/27/2026 12:12:57 PM

Asunto	Descripción del asunto

SOLICITUDES SENA	SOLICITUD ADICIÓN RUBRO VIÁTICOS - CONDUCTOR AULA MÓVIL

7 – 9306

Manizales

Doctora
CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA
Coordinador Campesena y Full Popular
GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA
DIRECCION GENERAL

Asunto: Solicitud adición rubro viáticos - conductor aula móvil

Reciban un cordial saludo.

Nos remitimos a ustedes con el ánimo de gestionar recursos de viáticos para el conductor del aula móvil; teniendo en cuenta la apertura presupuestal y la ejecución del año 2025 donde hay una diferencia considerable que nos limita para dar respuesta a la alta demanda que se tiene de los diferentes municipios donde se encuentra la población a atender del programa CAMPESENA y Full Popular.

JUSTIFICACIÓN:
Es necesaria la adición de recursos en viáticos para el conductor del aula móvil, teniendo en cuenta que con esta unidad se atienden los programas CAMPESENA, FULL POPULAR, FEC y FEP, los cuales presentan una alta demanda en municipios que, en su mayoría, se encuentran a más de tres horas de Manizales y en zonas rurales de difícil acceso.

En estos territorios se requiere, en muchas ocasiones, pernoctar, debido a las condiciones geográficas y a la distancia entre los puntos de atención. El aula móvil representa una oportunidad fundamental para llevar formación cualificada en gastronomía a lugares sin infraestructura adecuada, permitiendo que la población campesina acceda a procesos de formación y certificación.
Dado lo anterior, y considerando la alta demanda de estos servicios, no es posible cubrir las necesidades operativas con un presupuesto anual de $11.000.000 destinados inicialmente para viáticos.
Es importante señalar que, para el año 2025, la ejecución final en este rubro ascendió a $24.999.000, lo que evidencia la insuficiencia de los recursos asignados. Por tanto, se solicita una adición de $19.000.000, con el fin de garantizar la movilidad del aula móvil debidamente dotada y asegurar la prestación continua y eficiente de los servicios de formación en los territorios priorizados.
Valor ejecutado en 2025: $ 24.999.000

En espera de una respuesta positiva.

Cordialmente,

Fernando Arciniegas Córdoba
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Regional Caldas
farciniegas@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:62090
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

Proyecto: Claudia Lorena Klinger Villa
Coordinadora Académica de Programas Especiales

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leidy Lorena Avila Roldan
DireccionGeneral - Contratista
lavilar@sena.edu.co
3144751973
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Informe de Comunicaciones OnBase

Desde Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Fecha Vie 30/01/2026 14:23
Para Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
CC Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (17 KB)
SEGUIMIENTO A RADICADOS_CORTE_28_01_2026.xlsx;

Sandra, muchas gracias!
Claudia

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 8:00
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Cc: Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>
Asunto: Informe de Comunicaciones OnBase

Cordial saludo, estimada Coordinadora

De manera cordial, remito el consolidado de la gestión que se está realizando respecto a las solicitudes presentadas por los centros y regionales a través de la plataforma OnBase, las cuales estamos atendiendo conjuntamente con Alejandra. Por otra parte, le informo que ya se iniciaron con éxito las comisiones que, hasta el momento, se encuentran en trámite de despacho: la de Luisa y Camilo, quienes se desplazarán a Duitama los días 29 y 30 para asistir a la entrega de Tractores. Asimismo, se encuentra en proceso de verificación, por mi parte, la comisión de la articuladora Yesica Méndez, quien remitió la información el día de hoy.

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Contratista del Sistema Nacional de

Formación para el Trabajo

Dirección General

scortesa@sena.edu.co

PBX: 5461500

Sandra Yesenia Cortes Acosta

Dirección General - Contratista

scortesa@sena.edu.co

Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Traslado de Comunicación 13-9-2026-001106

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Jue 29/01/2026 15:35
Para Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
CC Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Leidy

De manera atenta remito comunicación con relación al RD 001106, para que tengas la información más detallada. No hay anexos

¡Quedo atenta!

_____-

MEMORANDO

13- 1010

Cartagena,

PARA: Claudia Liliana Blanco Santillana, Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo. (blancos@sena.edu.co)

DE: Director Regional Bolívar

ASUNTO: Solicitud de Adición de Recursos Servicios personales Comunicador Campesena Despacho Regional Bolivar

Por medio de la presente me permito solicitar la suma de $ 50.000,000, para la contratación de servicios personales de un Comunicador Social, para atender el cubrimiento de los programas de CAMPESENA en el sector rural del Departamento de Bolivar y visibilizar las acciones de formación, certificación de competencias, emprendimiento, Formación Continua Especial Campesina entre otros.

Cordialmente

JAIME TORRADO CASADIEGOS

Copia: Alba Lucia Florez Vasquez, Profesional, Despacho Dirección Bolivar, alflorez@sena.edu.co

---

De: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 15:05
Para: Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
Cc: Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 13-9-2026-001106

Lorena, cordial saludo.

Por favor otorga respuesta a la solicitud anterior.

Claudia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 29 de enero de 2026 9:32 a. m.
Para: Claudia Maria Vargas Zuniga <cvargasz@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 13-9-2026-001106

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:
* CLAUDIA MARIA VARGAS ZUNIGA
GRUPO NACIONAL DE ATENCION IDI CAMPESINA CAMPESENA
DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **13-9-2026-001106** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

* JAIME TORRADO CASADIEGOS
DESPACHO DIRECCION REGIONAL
BOLIVAR

Número de identificación: 13-9-2026-001106 y 2026-02-031351 de 26/01/2026 16:57:35

Datos de la Comunicación:
Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Tema: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS SERVICIOS PERSONALES COMUNICADOR CAMPESENA DESPACHO REGIONAL BOLIVAR

Número NIS: 2026-02-031351

Número de Radicado: 13-9-2026-001106

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Claudia Maria Vargas Zuniga
Campesena y Full Popular - Coordinador
cvargasz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12464
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
febrero 2026
4. Gestionar los trámites de comisiones de servicio y legalización de los gastos de viaje y desplazamiento, en cumplimiento de los procedimientos internos, requerimientos y autorizaciones de la Coordinación Nacional y Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
• En el periodo reportado se gestionaron **24 comisiones**, en el marco de las cuales se validaron y corrigieron las agendas correspondientes. Asimismo, se generaron los archivos requeridos para el **Plan de Comisiones** y los formatos de tiquetes, tanto para los articuladores como para los gestores técnicos, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
Se relaciona correo dando informe detallado al coordinador Jairo y se anexa evidencia de Excel en formato PDF

Outlook

Agendas pendientes a la fecha

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mar 10/02/2026 12:47
Para Leidy Lorena Avila Roldan <lavilar@sena.edu.co>
CC Jairo Rubén Lora Santander <jrloras@sena.edu.co>

29 archivos adjuntos (4 MB)

3. AGENDA CTE ARTICULADOR CASANARE (1).xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05_Nariño.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05_Chocó.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 26-02 Neiva.xlsx; GTH-F-090_DuvanNOTA_SOLO FALTA VICHADA ESTA POR HOJAS_25_02_26.xlsx; GTH-F-090Formato_Comision MARCELA MENESES17FEB.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 19-02 Nariño.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 (1) (2).xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 (1) (1).xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 (1).xlsx; GTH-F-090Formato_Comision MARCELA MENESES23FEB.xlsx; GTH-F-090Formato_Comision MARCELA MENESES24FEB.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 .xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 bolivar.xlsx; 10.02.26_Daniela Callejas_Bolívar 25 y 26.02.26_GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 - copia.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05 27-02 Choco.xlsx; GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoJLGT_CartagenaL_.xlsx; 4. AGENDA CTE ARTICULADOR GUAVIARE.xlsx; 3. AGENDA CTE ARTICULADOR CASANARE.xlsx; 2. AGENDA CTE ARTICULADOR ARAUCA.xlsx; 1. AGENDA CTE ARTICULADOR VICHADA.xlsx; PLAN DE COMISIONES VAUPES WMVV 2026.xlsx; AGENDA COMISION VAUPES WMVV.xlsx; PLAN DE COMISIONES GUAINIA WMVV 2026.xlsx; AGENDA COMISION GUAINIA WMVV.xlsx; Formato_GTH-F-090 V.05_Agenda_Santiago_Ramirez_19_feb_PtoAsis.xlsx; Formato_GTH-F-090 V.05_Agenda_Santiago_Ramirez_11_feb_26_EjeCaf.xlsx; 09.02.26_Daniela Callejas_Guajira 23 y 24.02.26_GTH-F-090FormatoAgendaDesplazamientoContratistaV05.xlsx; CONTROL COMSIONES GRUPO CAMPESENA_2026.xlsx;

Cordial saludo!!!

Mi estimada Leidy envio agendas pendientes hasta la fecha, agradezgco tener en cuenta por fechas para asi gestionar de manera oportuna, estas agendas llegaron del dia de hoy

Cordial saludo

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

Outlook

RV: Consolidado y Reporte de Comisiones Corte 10/02/2026

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mar 10/02/2026 8:07
Para Natalia Grajales Urrego <natalia.grajales@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (38 KB)
CONTROL COMSIONES GRUPO CAMPESENA_2026.xlsx; SEGUIMIENTO A RADICADOS 2026.xlsx;

De: Sandra Yesenia Cortes Acosta
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 8:05
Para: Jairo Rubén Lora Santander <jrloras@sena.edu.co>
Cc: Maira Alejandra Zabala Gonzalez <mzabalag@sena.edu.co>
Asunto: Consolidado y Reporte de Comisiones Corte 10/02/2026

Cordial saludo, estimado Coordinador

De manera formal, remito el informe de comisiones actualizado a la fecha. Desde la coordinación, se encuentran pendientes de gestión ocho comisiones, en las cuales estoy trabajando actualmente y que deberán resolverse la próxima semana y a fin de mes. Es importante aclarar que aún faltan algunas personas por solicitar comisión; se solicita realizar este trámite en el transcurso del día o, a más tardar, mañana.

Por otra parte, adjunto el informe de comunicaciones: a la fecha contamos con once comunicaciones Internas pendientes de resolución en los centros. No obstante, Maira ha realizado la gestión correspondiente y estas ya fueron delegadas al grupo de presupuesto.

NOTA: A la fecha no tenemos comunicaciones pendientes como Derecho de Petición y / o PQRS

COMISIONES PENDIENTES POR SOLICITAR				
Santiago Ramirez	lunes 16 de febrero martes 17 de febrero	Manizales, Caldas Pereira, Risaralda Armenia, Quindio	Comité	Sin pedir
Lorena González	lunes 16 de febrero	Turbaco, Bolívar	Comité	Sin pedir
Santiago Ramirez	jueves 19 de febrero	Puerto Asís, Putumayo	Comité	Sin pedir
Juliana Bello	jueves 19 de febrero viernes 20 de febrero	Pasto, Nariño	Inducción	Sin pedir
Luisa Preciado	jueves 19 de febrero viernes 20 de febrero	Pasto, Nariño	Inducción	Sin pedir
Marcela Meneses	lunes 23 de febrero	Ibagué, Tolima	Comité	Sin pedir
Walter Ávila	lunes 23 de febrero	Ibagué, Tolima	Comité	Sin pedir

Visnu Posada	lunes 23 de febrero	Ibagué, Tolima	Comité	Sin pedir
Valentina Erazo	lunes 23 de febrero martes 24 de febrero	San Andrés	Inducción	Sin pedir
Laura Daniela	lunes 23 de febrero martes 24 de febrero	Valledupar, Cesar	Inducción	Sin pedir
Daniela Sierra	lunes 23 de febrero martes 24 de febrero	Manizales, Caldas	Inducción	Sin pedir
Visnu Posada	martes 24 de febrero	Chía, Cundinamarca	Comité	Sin pedir
Marcela Meneses	martes 24 de febrero	Chía, Cundinamarca	Comité	Sin pedir
Santiago Ramirez	martes 24 de febrero	Quibdó, Chocó	Comité	Sin pedir
Luisa Preciado	martes 24 de febrero miércoles 25 de febrero	Ibagué, Tolima	Inducción	Sin pedir
Walter Ávila	martes 24 de febrero miércoles 25 de febrero	Ibagué, Tolima	Inducción	Sin pedir
Visnu Posada	miércoles 25 de febrero	Neiva, Huila	Comité	Sin pedir
Ricardo Villamarín	miércoles 25 de febrero jueves 26 de febrero vierntes 27 de febrero	Puerto Carreño, Vichada	Inducción y Comité	Sin pedir - SOLICITO PARA EL 19 Y 20 CASANARE
Yessica Mendez	miércoles 25 de febrero jueves 26 de febrero	Santa Marta, Atlántico	Inducción	Sin pedir
Ruby Quiroga	miércoles 25 de febrero jueves 26 de febrero	Turbaco, Bolívar	Inducción	Sin pedir
Daniela Callejas	miércoles 25 de febrero jueves 26 de febrero	Turbaco, Bolívar	Inducción	Sin pedir
Daniela Sierra	miércoles 25 de febrero jueves 26 de febrero	Armenia, Quindio	Inducción	Sin pedir
Johana Rivera	miércoles 25 de febrero jueves 26 de febrero	Chía, Cundinamarca	Inducción	Sin pedir
Manuel Vega	jueves 26 de febrero	Puerto Inírida, Guainía	Comité	Sin pedir
Johana Rivera	viernes 27 de febrero sábado 28 de febrero	Quibdó, Chocó	Inducción	Sin pedir
Juliana Bello	viernes 27 de febrero sábado 28 de febrero	Quibdó, Chocó	Inducción	Sin pedir

Cordialmente.

Sandra Yesenia Cortes Acosta
Contratista del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General
scortesa@sena.edu.co
PBX: 5461500

Sandra Yesenia Cortes Acosta
febrero 2026
5. Atender requerimientos o solicitudes remitidas por Despacho de la Dirección o de la Coordinación Nacional en cumplimiento del objeto contractual, lineamientos institucionales, sistema integrado de gestión y autocontrol, y necesidades relacionadas con el objeto contractual.
Se realizó la gestión correspondiente al **ajuste de la VPN** y al **cambio de dominio** en el aplicativo **OnBase**, garantizando la continuidad operativa y la adecuada configuración para el coordinador **Jairo**.
Se adjunta correos de respuesta en formato PDF

Outlook

Solciitud Activación VPN Contratistas

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Jue 05/02/2026 12:27
Para Jairo Rubén Lora Santander <jrloras@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (233 KB)
GTI-F-029_Formato_de_petición_de_accesos_V05 - DIRECCION - DSNF_ACTIVACION VPN.xlsx;

Cordial saludo, estimado Coordinador

De manera formal, proyecto correo con relación a la activación de la VPN de las contratistas mencionadas; con el objetivo de tener acceso al aplicativo OnBase y continuar dando tramite a las solicitudes.

PARA: "Mesa de Servicios" <mesadeservicio@sena.edu.co>; "Juan Carlos Cortes Gomez" <jccortes@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimado Juan Carlos

Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa la activación de la cuenta del aplicativo **OnBase**, dado que se han presentado inconvenientes en la conexión a la VPN y en el acceso a las aplicaciones.

En atención a lo anterior, adjunto el formato debidamente diligenciado, junto con el enlace y el número de contrato correspondiente a cada contratista. Cabe aclarar que dichas personas cuentan con mi autorización para este trámite.

JESSICA PORRAS:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9542621&isFromPublicArea=True&isModal=False

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.8909251

MAIRA ZABALA:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9757067&isFromPublicArea=True&isModal=False

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.9122376

SANDRA CORTES:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9542538&isFromPublicArea=True&isModal=False

Número de contrato: CO1.PCCNTR.8912069

Cordialmente.

Jairo Rubén Lora Santander
Coordinador
Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA - FullPopular
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
SENA - Dirección General

Outlook

Solicitud de cambio de dominio en aplicativo OnBase – Grupo Campesena - Full Popular

Desde Sandra Yesenia Cortes Acosta <scortesa@sena.edu.co>
Fecha Mié 04/02/2026 20:27
Para Jairo Rubén Lora Santander <jrloras@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimado Coordinador

De manera atenta, proyecto correo dirigido al grupo de Gestión de sistemas, con el fin de que sea cambiado el dominio del OnBase, agradezco adjuntar la resolución para que nos gestionen el tema el día de mañana; sin embargo, yo mañana me comunico con ellos para que nos tengan como prioridad esta solicitud.

Para: "Marisol Sarabanda Acero" <masarabanda@sena.edu.co>; "Magaly Lozano Beltrán" <mlozano@sena.edu.co>; "Anderson Germán Roa Cabiativa" <agroa@sena.edu.co>

Copia: Sandra Cortes; Maira Alejandra Zabala; Jessica Porras

Estimados reciban un cordial y caluroso saludo,

De manera respetuosa, me permito solicitar el cambio de dominio en el aplicativo **OnBase**, teniendo en cuenta que la funcionaria **Claudia María Vargas Zúñiga** ya no se encuentra bajo la coordinación del grupo **Campesena - Full Popular**.

A partir de la fecha, asumo la coordinación del grupo en calidad de **Coordinador**, rol que desempeño como **Jairo Rubén Lora Santander**, y resulta indispensable contar con el aplicativo OnBase habilitado bajo mi coordinación para garantizar la adecuada gestión de todas las **PQRS** relacionadas con el grupo. Adjunto a este correo la resolución correspondiente que respalda el cambio mencionado.

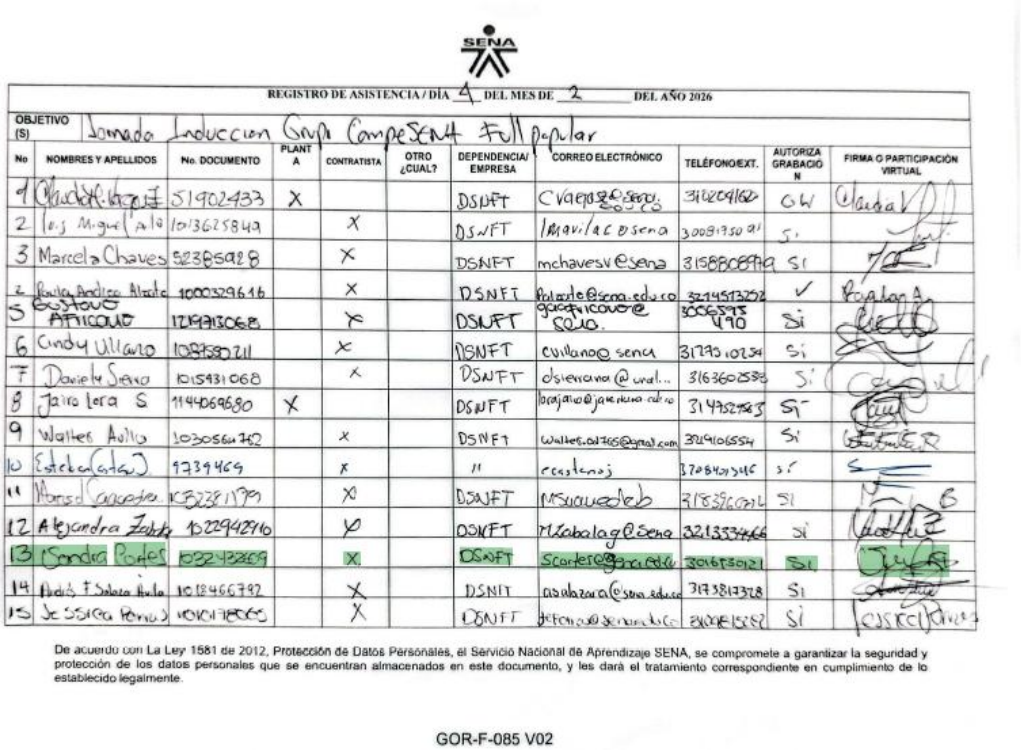
¡Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o documentación que se considere necesaria para dar trámite a esta solicitud!

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en este proceso.

Cordialmente, **Jairo Rubén Lora Santander** Coordinador – Grupo Campesena - Full Popular

Sandra Yesenia Cortes Acosta
febrero 2026
6. Participar en sesiones, comités y demás actividades asignadas desde el Despacho de la Dirección o de la Coordinación Nacional en cumplimiento del objeto contractual..
Se participó en la **Reunión de Inducción Institucional** convocada el día **04** y **06 de febrero de 2026**, realizada en el Salón 9 de la torre central de la DG y en el **Auditorio del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnología de la Información**, en cumplimiento de las actividades programadas.
Se adjunta correo dirigido a los asistentes y toma fotográfica, resgistro de asistencia de cada reunión

Registro de asistencia 04/02/2026



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 4 DEL MES DE 2 DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Jornada Induccion Gran CompeSENA Full popular

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	51902433	X			DSNFT	[illegible]	[illegible]	OW	
2	[illegible]	1013625843		X		DSNFT	[illegible]	3008195021	Si	
3	Marcela Chaves	52385988		X		DSNFT	mchavesv@sena	3158808819	Si	
4	[illegible]	1000329616		X		DSNFT	[illegible]	3214513252	✓	
5	[illegible]	1214913068		X		DSNFT	[illegible]	3006595490	Si	
6	Cindy Ullauri	1085580211		X		DSNFT	cullauri@sena	3179310234	Si	
7	Daniela Sierra	1015431068		X		DSNFT	dsierrarua@unal...	3163602588	Si	
8	Jairo Lora S	1144069880	X			DSNFT	[illegible]	3147582565	Si	
9	Walter Avila	1030566762		X		DSNFT	[illegible]	3209106554	Si	
10	[illegible]	9739469		X		"	[illegible]	3208431346	Si	
11	[illegible]	[illegible]		X		DSNFT	[illegible]	[illegible]	Si	
12	Alejandra [illegible]	1022942916		X		DSNFT	[illegible]	3213534466	Si	
13	[illegible]	1022433659		X		DSNFT	[illegible]	3016750121	Si	
14	[illegible]	1018466792		X		DSNFT	[illegible]	3173813728	Si	
15	[illegible]	[illegible]		X		DSNFT	[illegible]	[illegible]	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

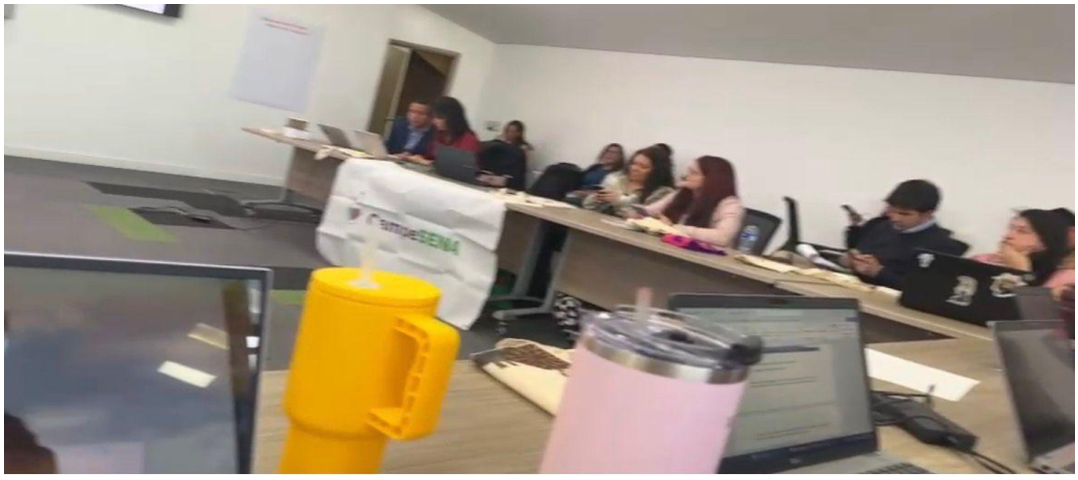
GOR-F-085 V02

Registro de asistencia 06 -02-2026

104	2/6/26 14:18:32	2/6/26 14:19:10	VALERIA OJEDA BOHORQUEZ	1032458199	vojeda@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
105	2/6/26 14:18:57	2/6/26 14:20:26	MAGNOLIA LARA	52953249	mlaram@sena.edu.co	Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad	Contrat
106	2/6/26 14:20:10	2/6/26 14:21:43	MAGDA YULISA GARCÍA TRUJILLO	52703972	mgarciat@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Emplea
107	2/6/26 14:20:30	2/6/26 14:21:54	ANGIE VABESA VILLAMIL CORREDOR	1002600531	Avvillamil@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
108	2/6/26 14:20:48	2/6/26 14:22:01	YERLY NATALIA VARGAS SANTOS	1000724470	ysantos@sena.edu.co	Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad	Contrat
109	2/6/26 14:22:08	2/6/26 14:23:12	YEIMY ALEXANDRA GONZÁLEZ MELO	52458691	yagonzalezm@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
110	2/6/26 14:23:31	2/6/26 14:24:24	Diego Alejandro Puentes Soler	1015413801	Dapuentess@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
111	2/6/26 14:23:29	2/6/26 14:24:25	DIEGO FERNANDO OSPINA LOMBANA	80871026	dospinal@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
112	2/6/26 14:23:56	2/6/26 14:25:12	EDGAR CAMILO RUEDA NAVARRO	80039821	ecrueda@sena.edu.co	Grupo CampeSENA y FULLpopular	Contrat
113	2/6/26 14:23:34	2/6/26 14:26:09	MARÍA AÍDA ORREGO VIGOYA	25015402	maorregov@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
114	2/6/26 14:25:48	2/6/26 14:27:58	SANDRA YESENIA CORTES ACOSTA	1032432609	scortesa@sena.edu.co	Grupo CampeSENA y FULLpopular	Contrat
115	2/6/26 14:27:59	2/6/26 14:28:35	YAMILE LICTEH BOLAÑO PABÓN	40993408	Ybolanop@sena.edu.co	Grupo Gestión de Competencias Laborales	Contrat
116	2/6/26 14:29:02	2/6/26 14:29:59	ANA MILENA GÓMEZ CASTELLANOS	1018447326	amgomezca@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Emplea
117	2/6/26 14:29:58	2/6/26 14:30:58	DIANA LETICIA FERNÁNDEZ ARÉVALO	33369972	dfernandez@sena.edu.co	Grupo Gestión de Competencias Laborales	Contrat
118	2/6/26 14:15:45	2/6/26 14:34:37	NICOLÁS TRONCOSO TRIVIÑO	1067934274	ntroncos@sena.edu.co	Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad	Contrat
119	2/6/26 14:14:15	2/6/26 14:36:07	Carlos adrian pelaez chavez	1018444668	Apelaez@sena.edu.co	Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad	Contrat
120	2/6/26 14:35:40	2/6/26 14:36:30	DIEGO ORLANDO ESPINEL CORREA	1023921484	Despinel@sena.edu.co	Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad	Contrat
121	2/6/26 14:35:36	2/6/26 14:36:35	María Alejandra Vallejos Pupiales	1022404134	mavallejosp@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
122	2/6/26 14:35:32	2/6/26 14:36:40	Angelica Viviana Neira Fuentes	1023898544	Aneiraf@sena.edu.co	Grupo Gestión de Competencias Laborales	Contrat
123	2/6/26 14:35:41	2/6/26 14:36:40	ANA LUCIA DORADO	1031122461	adoradop@sena.edu.co	Grupo Gestión Evaluación y Certificación Competencias Laborales	Contrat
124	2/6/26 14:36:20	2/6/26 14:37:12	PAULA ALEJANDRA SARMIENTO LÓPEZ	1193524158	psarmiento@sena.edu.co	Grupo Gestión para la Productividad y la Competitividad	Contrat

El día **04 de febrero de 2026** se llevó a cabo una reunión durante toda la jornada, con el propósito de realizar la **presentación oficial del equipo de la estrategia *Campesena Full Popular 2026*** y de nuestro nuevo coordinador, **Jairo Rubén Lora Santander**.

En este espacio también se socializó la forma en que se ejecutará la estrategia en el año 2026, bajo el marco de los **Núcleos Campesinos** y las **Redes Populares**. Adicionalmente, se desarrolló la **inducción sobre el manejo de cuentas de cobro**, lo que permitió contextualizar a los participantes respecto a las acciones previstas para el presente año.







Esta reunión fue realizada el día 06 de febrero de 2026 en donde se realizó la inducción general del equipo de formación para el trabajo, en donde se realizó la socialización de la ejecución de la estrategia Campesena Full Popular por grupos.

